



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

---

Año 2018

IX Legislatura

Número 47

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018

### ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación de los acuerdos adoptados el día 24 de octubre de 2018 por la ponencia para el estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena.
  - II. Sesión informativa del gerente de la Fundación Sierra Minera.
  - III. Sesión informativa del portavoz de la Asociación de Vecinos de Llano del Beal.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

**I. Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados el día 24 de octubre de 2018 por la ponencia para el estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena de 2018.**

**Votación** para la ratificación de los acuerdos adoptados por la ponencia..... 1143

### **II. Sesión informativa del gerente de la Fundación Sierra Minera.**

El señor **Martos Miralles**, gerente de la Fundación Sierra Minera, expone la situación actual de la sierra minera..... 1143

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista..... 1149

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos..... 1151

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1154

El señor **Martínez-Carrasco Muñoz**, del G.P. Popular..... 1155

El señor **Martos Miralles** responde a los portavoces parlamentarios..... 1156

### **III. Sesión informativa del portavoz de la Asociación de Vecinos de Llano del Beal.**

El señor **Peña Ros**, portavoz de la Asociación de Vecinos de Llano del Beal, expone la situación actual en Llano del Beal..... 1159

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista..... 1166

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos..... 1168

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1170

El señor **Martínez-Carrasco Muñoz**, del G.P. Popular..... 1171

El señor **Peña Ros** responde a los portavoces parlamentarios..... 1173

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua con tres puntos en el orden del día:

El primero, [ratificación de acuerdos de la ponencia para el estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena, adoptados en el día de hoy](#).

Efectivamente, previa a esta comisión ha habido una reunión de la ponencia, en la que los acuerdos que se han tomado han sido convocar, en principio, cuatro nuevas sesiones. Se ha ordenado, incluidos los comparecientes, que serían, aparte de la de hoy, cinco sesiones. La segunda sería donde comparecerá el señor Pedro Baños Páez, doctor en Sociología de la Universidad de Murcia, y Ángel Faz Cano, de la UPCT; otra sesión en la que participará José Matías Peñas, investigador, y Juan Antonio Ortega, que es pediatra de la Arrixaca; una nueva sesión que sería un responsable de la Comunidad Autónoma que estaría por determinar o proponer desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, un representante de la Confederación Hidrográfica del Segura, que será propuesto en principio por el PSOE, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la última sesión, en principio, sería la de la empresa Portman Golf, independientemente de que una vez que se vayan desarrollando estas comparecencias y estas sesiones la comisión o la ponencia tendrán la potestad de incluir o aportar alguna sesión más con algún otro compareciente, que lo iremos viendo a lo largo del trabajo que se vaya desarrollando en la ponencia y en la comisión.

Y seguimos ratificando nuestra propuesta a la Junta de Portavoces para que esta comisión, con estas comparecencias, se ordene cada 15 días. Y en principio, tras este acuerdo, dejamos sin efecto la ratificación que hicimos en la última comisión de uno de los acuerdos, que era que las siguientes comparecencias serían las de ANSE y Ecologistas en Acción. Eso no quiere decir que en un futuro, como digo, a lo largo del tiempo, del trabajo que se vaya desarrollando, se necesite, como digo, de más comparecencias.

Por tanto, si les parece, ¿ratificamos los acuerdos?

Por unanimidad de los miembros de la comisión se ratifican los acuerdos de la ponencia.

Y sin más dilación, pasamos al segundo punto, que es [sesión informativa en comisión de un representante de la Fundación Sierra Minera](#). En este caso nos acompaña don Pedro Martos Miralles, al cual, como presidenta de esta comisión, le doy la bienvenida. Recordarle que el tiempo de exposición acordado en la ponencia y en la comisión es de 20 minutos, y que después habrá un turno de 10 minutos de cada uno de los grupos parlamentarios para hacer una exposición y las preguntas que consideren, y luego otro turno para su explicación.

Por tanto, sin más dilación, señor Martos, tiene usted la palabra.

SR. MARTOS MIRALLES (GERENTE DE LA FUNDACIÓN SIERRA MINERA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a los miembros de esta comisión por la invitación a participar.

Me toca hablar aquí en nombre de la Fundación Sierra Minera, que cumple justamente ahora 20 años desde que se puso en marcha, que se constituyó formalmente en el año 98. Y se puso en marcha justamente constatando tres cosas fundamentales respecto a la Sierra Minera: la primera, el grave deterioro ambiental tras el cierre de la minería en el que había quedado sumido un poco el territorio; segundo, que la recuperación de la bahía de Portmán y la regeneración medioambiental de la Sierra Minera eran una deuda histórica con la zona y condición imprescindible para abrir un futuro distinto para la misma; y la tercera, que la minería también nos había dejado un patrimonio industrial valiosísimo, enmarcado en parajes profundamente transformados por la mano del hombre y que define lo que es un extraordinario paisaje cultural, que además ahora, en la actualidad, está declarado ya, no en su totalidad, pero en parte, Bien de Interés Cultural.

Desde esas convicciones pusimos en marcha la fundación en el año, como decía, 1998, agluti-

nando al tejido asociativo de los pueblos de la zona, para no limitarnos a reivindicar soluciones a estos problemas, sino intentar promover e impulsar alternativas concretas de recuperación de su patrimonio cultural y natural. Y el trabajo en estos 20 años ha sido en una doble vertiente, tanto a nivel de investigación, de estudio y de propuestas de alternativas, y de elaboración de planes, como de proyectos concretos de recuperación, combinando la participación del tejido asociativo, de los líderes de las asociaciones de la zona, con grupos de profesionales y expertos, que han hecho que podamos aportar, en este caso a esta comisión, algunas propuestas y elementos tanto de análisis como de reflexión para lo que es el objeto de esta comisión.

Por correo electrónico les remitimos un documento. Siento no haber podido preparar una presentación gráfica, pero la verdad es que no sabía que podía haberlo hecho, y ya, cuando me lo dijeron ayer, era demasiado tarde. Pero este documento que remitimos resume un poco estos 20 años de aportaciones, de documentos concretos, que los envié yo personalmente por correo electrónico a los cuatro grupos. Si no, se puede volver a enviar o, está aquí, se deja y se fotocopia. Porque en él están las referencias a todos esos documentos completos en nuestra página web, con todas las aportaciones y estudios que se han hecho, publicaciones, propuestas e iniciativas concretas de actuaciones ante problemas de contaminación por metales pesados en la Sierra Minera.

Todo este trabajo nos permite un poco resumir como diagnóstico el impacto ambiental en la Sierra Minera derivado de la minería como un impacto muy grave, que es un poco la cruz, la cara sería ese valioso patrimonio y ese paisaje cultural que tenemos, pero la cruz sería un territorio herido profundamente por el gran impacto ambiental que ha dejado la minería, especialmente en las últimas décadas, desde los años 50, hasta su cierre definitivo en el 91, de explotaciones a cielo abierto que transformaron radicalmente el paisaje.

Los residuos mineros generados por la actividad minera suman un total de 2351 depósitos, estamos hablando en superficie terrestre, con una superficie de unos 8,83 kilómetros cuadrados y 199,30 millones de metros cúbicos.

Esos están distribuidos en los impactos ambientales que ha dejado semejante acumulación de estériles generados por la actividad minera, primero, en escombreras. Son escombreras, en general, de pequeñas dimensiones y escasa altura, generadas por las minas y pozos de lo que fue la etapa de la minería subterránea, y por los iniciales lavaderos de concentración gravimétrica, que forman parte de ese periodo de la minería subterránea.

Pero también tenemos las grandes escombreras que nos han dejado los estériles de las cortas mineras, que forman parte de la segunda fase de explotación y que en algunos casos superan los 30 metros de altura.

Luego tenemos las grandes balsas de estériles, y aquí es donde está especialmente uno de los grandes problemas de contaminación de nuestra sierra. Tenemos las balsas pequeñas derivadas de los lavaderos de concentración gravimétrica, pero el gran problema está con las grandes balsas de lodos de flotación de este segundo periodo de explotación a cielo abierto. En total hay unas 89 balsas, que ocupan 2,18 kilómetros cuadrados y un volumen global de 22,89 millones de metros cúbicos.

Estas balsas, después de tantos años, de 30 años prácticamente de inactividad, no presentan ahora riesgo de inestabilidad, como pasó con Aznalcóllar. Aquí sí nos pasó con la balsa de estériles que tenemos encima del cementerio de La Unión, que en el 72 sí hubo un deslizamiento y, como saben, produjo hasta un fallecimiento, el de una persona que trabajaba allí, en el cementerio.

Hoy ese problema ya no está, pero sí que sigue habiendo un problema de contaminación, porque son unos terrenos con una elevada toxicidad, por su concentración en metales pesados, sobre todo plomo y zinc, que impiden que se recupere cualquier tipo de cubierta vegetal sobre ellas, y que representan un riesgo para la salud, fundamentalmente por la acción del viento, por la dispersión eólica, y la lluvia, y por las filtraciones al subsuelo y por las escorrentías, escorrentías que derivan en muchos casos en las ramblas, que luego vierten al Mar Menor o al Mediterráneo.

La dispersión del viento puede causar problemas respiratorios. Estamos hablando de unos materiales con una granulometría inferior a 10 micras y que son potencialmente peligrosos para la salud.

En relación con esto están también los suelos contaminados que hay en el entorno de las ramblas

y las propias ramblas que vierten todos estos estériles hasta el mar. Por esa acción que decía de las lluvias, todos estos sedimentos contaminados terminan desembocando en el mar Mediterráneo y en el Mar Menor, y como saben también, precisamente este es uno de los problemas graves de contaminación del Mar Menor que se está planteando en los últimos años.

Otro de los problemas derivados de este impacto ambiental son los propios pozos mineros. Probablemente ahora mismo el número sea menor, pero en su momento, cuando hicimos un inventario y mandamos un escrito, hablábamos de 342 pozos que están desprovistos de brocal o que son de muy baja altura. Este número en los últimos años se ha reducido porque ha habido algunas actuaciones, pero sigue habiendo un problema con los pozos mineros por las condiciones de inseguridad que a veces tienen.

Y el otro gran problema ambiental de la sierra ha sido evidentemente la bahía de Portmán; no solo la bahía de Portmán, también las bahías contiguas (Cola de Caballo y especialmente la cala de El Gorguel), por el vertido de más de 60 millones de toneladas de estériles contaminados al mar desde los años 50.

En consecuencia, estamos en un territorio con graves problemas de contaminación por metales pesados, con posibles efectos nocivos sobre la salud y especialmente sobre la calidad de nuestro medio ambiente, por lo que decía, la contaminación en el suelo, la contaminación con partículas y metales transportados por la erosión eólica, la contaminación por aguas ácidas en los acuíferos y por los aportes al mar a través de las ramblas.

Todo este grave impacto ambiental es consecuencia fundamentalmente de tres cosas para nosotros:

Primera. En la actividad minera, sobre todo de la segunda parte del siglo XX, nunca se ha cumplido el principio de “quien contamina, paga”. La minería acabó en 1991 sin que la principal empresa responsable, Peñarroya, y luego su heredera, Portman Golf, se hicieran cargo de los problemas de contaminación que generaron. Y esto además estuvo avalado en la etapa franquista por los propios tribunales, el Tribunal Supremo, que en una sentencia castigó al Ayuntamiento de La Unión, que había recurrido, y legitimó la actuación que estaba haciendo la empresa con el lavadero Roberto en Portmán.

Segunda razón. Tras el cierre de la minería ha habido, a nuestro entender, una dejación de responsabilidades por parte de las Administraciones a la hora de exigir esas responsabilidades a las empresas responsables de estos hechos, a la hora de exigir la recuperación de los suelos y de los espacios afectados por las actividades mineras. Esto ya lo afirmaban en un documento inicial, el de la constitución de la fundación en 1998.

Y luego, otra razón fundamental para nosotros es que, a diferencia de otras comarcas mineras, que las hay en España, y por supuesto en Europa, no se ha desarrollado desde las Administraciones públicas ningún plan global, pese a la importancia de la problemática ambiental y socioeconómica que dejó el cierre de la minería. En otras comarcas se han implementado planes de reactivación económica y planes también de restauración. Aquí no hubo en ningún momento ese plan.

Han tenido que pasar ya 25 años para que se hayan iniciado las obras de regeneración ambiental de la bahía de Portmán, y casi 27 para que la consejería haya anunciado un plan, el PRASAM, a raíz un poco de toda la alarma generada por los problemas, especialmente en El Llano, de los que hablarán después los compañeros de la asociación de vecinos de allí.

En este espacio de tiempo, en el que no ha habido ningún plan global de actuación, hemos tenido dos marcos normativos: las directrices de ordenación territorial de la bahía de Portmán y Sierra Minera, del 95, que sí recogía, con sus aciertos y desaciertos, un plan global de actuaciones no solamente en la bahía de Portmán, sino en la Sierra Minera, con una inversión prevista en 20 años de unos 72.000 millones de pesetas y un proceso que debía incluir tanto el dragado de la bahía como la restauración ambiental de la sierra y la ordenación urbanística de la zona; además, se había aprobado un Plan de actuación territorial de la cuenca visual de la bahía de Portman, pero esas directrices nunca se desarrollaron, quedaron en papel mojado, y en el 2004, con la aprobación de las Directrices del Litoral y Plan de Ordenación del Litoral, vigentes actualmente, fueron derogadas en su integridad.

Nosotros alegamos a esta medida, fuimos una de las entidades que alegamos frente a esta disposición, porque no creíamos justificado que se derogaran completamente las actuaciones que se preveían para la Sierra Minera, porque eran compromisos concretos de regeneración y restauración.

A cambio de eso, las directrices lo único que han recogido es la calificación del suelo como suelo afecto por minería, que impide urbanizar la zona mientras que los propietarios no solucionen los problemas de afecciones de esos suelos. Pero a toda vista de lo que ha ocurrido, esa es una medida absolutamente insuficiente, que incluso el propio Consejo Económico y Social de la Región, en su dictamen sobre estas directrices, señalaba también que representaban una regresión respecto a las directrices anteriores, en cuanto que no estaba ni justificada ni era racionalmente entendible el que fueran eliminadas por completo todas las actuaciones que se preveían para la bahía de Portmán y la Sierra Minera.

Lo único positivo que sí que recogen estas directrices es la previsión de declaración de la Sierra Minera como actuación estratégica y de interés regional, cosa que tampoco se ha llevado a cabo ni se ha desarrollado durante estos años.

Entonces, ante esta falta de plan global, plan marco de actuación, solamente se han implementado actuaciones concretas: una muy importante, que está en marcha, que es la regeneración de la bahía de Portmán, pero luego, en cuanto a lo que son las actuaciones en la Sierra Minera, solo ha habido actuaciones aisladas y parciales, algunas de carácter piloto, como alguna de las que ahora enumeraré que desde la propia Fundación Sierra Minera hemos impulsado, y otras a demanda de problemas graves, como era lo que representaba la balsa Jenny, en El Llano del Beal.

Entrando en lo que es un poco el resumen de lo que nosotros creemos que podemos aportar, en cuanto a propuestas, desde este recorrido que hemos hecho, la primera sería esa necesidad de ese plan global de actuación.

Como antes decía, ya en el 98 o el 99, cuando nos pusimos en marcha, generamos, en torno a un debate sobre las directrices, entonces vigentes, de ordenación territorial de la bahía de Portmán y la Sierra Minera, un manifiesto firmado por 39 asociaciones, en el que se denunciaba el incumplimiento de la restauración ambiental de la zona y la escasa eliminación o tratamiento de los pantanos y balsas de estériles, y se reivindicaba la urgente restauración del conjunto de la Sierra Minera, comenzando especialmente por las instalaciones mineras que representaban mayor peligro.

En el año 2000 propusimos por escrito a las Administraciones, tanto locales como regionales y a la propia Asamblea Regional, la elaboración de un plan especial para la Sierra Minera, que nunca vio la luz tampoco. Un plan que debería contar con un amplio consenso político y social, con participación de las Administraciones central, autonómica y local, y de la propia población, a través de sus organizaciones y tejido asociativo, además de los agentes sociales y económicos.

Y ya en el 2005, elaboramos, en el marco de un proyecto LIFE que desarrollamos, el proyecto Jara, un conjunto de estudios, que culminaron en un documento final de propuestas de estrategias para el desarrollo de un turismo sostenible en la Sierra Minera, que contemplaba además específicamente un catálogo de propuestas sobre la restauración ambiental y la minimización de los riesgos ambientales de la sierra.

En este sentido, creemos que el plan que se propone ahora desde la Comunidad Autónoma, el PRASAM, puede ser una oportunidad de hacer ese plan, que es necesario, pero para ello creemos que es preciso que se haga con una amplia participación social, con una amplia participación también técnica y científica, y con un amplio consenso político y social, y que sea realmente un instrumento de planificación, no solo de actuaciones urgentes a corto plazo, sino a medio y a largo plazo, con implicación de todas las Administraciones y de los propietarios.

En cuanto a propuestas concretas para la restauración ambiental y de medidas correctoras, para nosotros es evidente que es fundamental la regeneración y la adecuación ambiental de la bahía de Portmán. Ese es un proyecto básico y fundamental. Pero siempre hemos dicho, con todos los colectivos de la zona, que eso tiene que ir aparejado de la restauración ambiental de la Sierra Minera.

Las propuestas, las medidas que se tienen que implementar tienen que compensar el impacto ambiental producido, corrigiendo y eliminando la causa que lo origina, y restaurar las áreas degradadas

por las actividades mineras y los depósitos de residuos, estableciendo comunidades vegetales que eviten la dispersión de contaminantes y la acidificación por la minería.

En ese sentido, las medidas más relevantes que nosotros creemos que hay que desarrollar son, en primer lugar, la reforestación y recuperación de los suelos contaminados por la minería, siguiendo metodologías de restauración ambiental que sean adecuadas a cada terreno. No se trata, y esto nos preocupa mucho, de que ahora nos entre una fiebre por tapar toda la Sierra Minera y cargarnos ese paisaje. Cada espacio hay que tratarlo de forma diferente y quizá con metodologías diferentes también, como las que se han ido experimentando y que ahora señalaré.

Y creemos que es fundamental que se haga también utilizando la riqueza de nuestro hábitat de interés, de nuestro patrimonio natural, como es, por ejemplo, el hábitat del tetraclinis articulata y otras especies fundamentales de nuestra zona.

Eso supone que hay, por ejemplo, que actuar en algunas zonas corrigiendo y creando condiciones geomorfológicas adecuadas, como eliminación, por ejemplo, de pendientes excesivas en determinadas zonas para evitar la erosión del terreno y los arrastres.

Hay que, por ejemplo, actuar construyendo en la cabecera de las balsas un sistema de colectores, para evitar el que se dispersen las escorrentías superficiales y encauzarlas de alguna manera.

Y, como digo, hay que buscar ese equilibrio entre restauración ambiental de esos suelos mineros contaminados y preservación del paisaje y del patrimonio industrial y minero.

Nosotros creemos que hay que priorizar las intervenciones y también definir las metodologías más adecuadas en función de la cercanía a los núcleos urbanos y la peligrosidad que puedan representar esos terrenos, esos suelos para la salud ambiental y de la población. Ejemplos de ello son los de El Llano del Beal, que ya comentarán después, pero, por ejemplo, también los de Portmán.

No tiene sentido que estemos llevando a cabo la recuperación ambiental de la bahía de Portmán y que en su mismo margen existan unas balsas de piritas y un entorno del lavadero Roberto tremendamente contaminados, que están perfectamente abiertos al acceso de la población, incluidos los niños de la zona. Es decir, esos problemas es necesario abordarlos con urgencia.

En ese marco de restauración y recuperación de suelos contaminados es especialmente importante la restauración o, en su caso, eliminación de balsas y escombreras, sobre todo las balsas de lodos que antes comentaba, que son las que representan un riesgo de contaminación e impacto ambiental más importante, y es en las que especialmente hay que intervenir, como decía antes, escalonando y priorizando las intervenciones en aquellas que están más cercanas a los núcleos de población.

En algún caso se ha llevado a cabo la eliminación de las balsas, como por ejemplo la balsa Jenny, por lo que representaba de peligro para la población de El Llano.

Ahí, lo que se tendría que haber hecho, que no se hizo, en el traslado que se hizo a la corta de Los Blancos II, que tendría que haberse hecho previa impermeabilización adecuada de la zona de los vasos de la corta y posterior restauración, para evitar filtraciones y que los lixiviados contaminaran aguas subterráneas. Esto se está haciendo posteriormente a raíz de las denuncias, de la intervención de la Guardia Civil y de los requerimientos que ya está haciendo en firme la Comunidad Autónoma. Pero esto se tendría que haber hecho hace diez años.

Por tanto, no es un buen ejemplo de praxis de cómo se deben hacer las cosas, aunque en algún caso a lo mejor hay que proceder también a la eliminación de alguna de las balsas si representan un peligro importante.

La medida que creemos más factible no es la de la eliminación, porque además tiene un coste mucho más elevado, sino la de la restauración ambiental. Y aquí, como ya digo, se pueden utilizar y se deben utilizar distintos tipos de metodologías. Hay una, que es la más clásica, que es la del sellamiento. Nosotros, en el 2004-2005, hicimos un ensayo piloto de ese tipo de metodología en una balsa de estériles pequeña, de unos 700 metros cuadrados, que está entre la mina Las Matildes y la mina Blanca; consiste en impermeabilizar esa balsa de estériles, en este caso con filitas, aportar encima tierra vegetal y recuperar y reforestar luego con especies autóctonas. En otros casos, los sellamientos son más agresivos y se hacen con geotextiles, que impermeabilizan mucho más el terreno.

Este puede ser uno de los casos de la manera de actuar en las balsas que sean más peligrosas,

pero hay otras maneras de llevar a cabo ese tipo de actuaciones. Nosotros hemos participado en dos: una la que se ha hecho en dos balsas en la rambla del Avenque, con el proyecto LIFE-Mipolare, que llevó a cabo la Universidad Politécnica, en la que en vez de sellar, lo que se hizo fue utilizar enmiendas de residuos de mármol y de purín de cerdo para el terreno, y utilizar plantas acumuladoras de metales pesados para sellar esos terrenos.

Otra es la que estamos llevando a cabo en la balsa de estériles que está en el barranco de Magreiros, en la falda de la Peña del Águila, en el marco de otro proyecto LIFE, el proyecto LIFE-Tetraclinis. En este caso se trata de una metodología blanda de restauración, que lo que quiere es mantener esa balsa como parte del paisaje, integrarla en lo que es el contexto del parque regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, recuperando las especies propias del hábitat del tetraclinis en ese entorno, y procediendo a un proceso de colonización más natural, fijando el terreno por otros medios, como es la construcción de fajinas.

Y luego hay otras prácticas, que esas sí que no son adecuadas, como las que se hicieron en los años 80, de revegetación de la balsa del Marqués de Péjar, en Los Pajarillos, que simplemente consistieron en echar tierra vegetal y plantar pinos y otras especies arbóreas, que ahora se están secando o muriendo por no ser adecuadas.

Las otras actuaciones importantes son las de limpieza de ramblas, y para ello la creación también de trampas de sedimentos para evitar el aporte de estériles mineros contaminados, especialmente a la laguna del Mar Menor, pero también al Mar Mediterráneo.

Nosotros hemos colaborado con la Confederación y la Comunidad Autónoma en algunas actuaciones en lo que es la rambla de Las Matildes, que vierte al Mar Menor, justamente utilizando esta metodología. Desde la Confederación se ha llevado a cabo la creación, con maquinaria, de trampas de sedimentos con gaviones, para impedir que los sedimentos lleguen al Mar Menor, y hemos hecho trabajos de restauración de las riberas de esas ramblas, revegetándolas con especies autóctonas para sujetar también el terreno y disminuir el nivel de aportes.

Ha habido otras actuaciones de la Confederación en la rambla Mendoza, pero son actuaciones que son insuficientes, sobre todo porque no se mantienen en el tiempo, y esto es importante. Si hacemos trampas de sedimentos para evitar que los estériles lleguen, pero esas trampas se colmatan y nunca se limpian, es como el que tiene un tío en Granada, que al final no tenemos nada, porque los sedimentos siguen corriendo hacia el Mar Menor.

Entonces, hace falta un plan global también de actuación en las ramblas de la Sierra Minera.

Hace falta también un plan de protección de pozos mineros, una actuación como la que antes citaba, evitando cualquier tipo de posibilidad de caída, señalizándolos adecuadamente y dotándolos de brocales adecuados, que permitan a la vez conservar el valor patrimonial de estos restos de nuestras instalaciones mineras en nuestro paisaje. No vale cualquier tipo de brocal y en esto deberíamos aprender de otras comarcas mineras en Europa.

Y luego hace falta también un trabajo de adecuación de las cortas mineras. Y aquí nosotros hacemos una salvedad importante. Hay algunas cortas mineras que forman parte esencial de nuestro paisaje y que no se pueden enterrar de ninguna manera. Hablamos, por ejemplo, de la corta Brunita. En su momento hablábamos de la corta Emilia, que es la primera y la que tiene un interés geológico importante; sin embargo, esa se convirtió en un vertedero de residuos de la construcción y luego ya de otros residuos.

Las cortas que forman parte de este paisaje debemos preservarlas y conservarlas, intentando disminuir cualquier tipo de riesgo que pueda haber en ellas. Y otras cortas pueden ser utilizadas, como las que se van a utilizar ahora, la corta San José, para la regeneración de la bahía de Portmán. Allí se van a llevar estériles de la bahía, como se utilizó la corta de Los Blancos II para el caso de la balsa Jenny. Pero, claro, tienen que hacerse con un tratamiento muy exigente, como el que exige ahora la normativa europea, de adecuación, de impermeabilización de esas cortas, y de restauración ambiental posterior, una vez que se haya sellado y confinados allí los materiales que se reporten.

Y hasta aquí.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, ha evitado usted que le diga que tiene que ir acabando.

Después de la intervención del señor Martos, es el turno de los grupos parlamentarios, y tiene la palabra el señor Guillamón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería por supuesto aprovechar esta oportunidad para agradecer a los representantes de la Fundación Sierra Minera, a su presidente particularmente, señor Pedro Martos, su presencia en esta comisión, porque no solamente es que nos alegre, sino que además sabemos que, como se ha podido constatar, sus aportaciones iban a ser sumamente interesantes, y así lo han sido.

Y creemos que es interesante, y además nos alegramos de que estén en esta comisión, porque estamos ante un problema que hemos debatido en multitud de ocasiones en esta Asamblea Regional, y hemos denunciado una situación que para la mayor parte de la ciudadanía, sobre todo para aquellas personas que tienen una mínima sensibilidad, estamos en una situación inaceptable. Después de tantos años, esta situación hay que considerarla de tal manera. Una situación que, como ya se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones, deriva de la actividad minera durante tantos años en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, que ha dejado una herencia envenenada, y nunca mejor dicho lo de envenenada, una gran cantidad de suelos altamente contaminados, por la negativa de la empresa contaminante. La última, la heredera ha sido, como bien ha dicho el compareciente, Portman Golf, que no ha querido restaurar la ley y tampoco se le ha exigido suficientemente que lo haga cumpliendo la normativa.

Y, efectivamente, esta contaminación tiene dos vertientes. En primer lugar, la vertiente de salud a las personas que residen en los núcleos de población cercanos a la Sierra Minera, y en segundo lugar, la contaminación que se produce en el Mar Menor mediante el vertido o mediante el arrastre de residuos mineros, de materiales pesados, y que llegan a través de las ramblas, como todos sabemos, al Mar Menor.

A nuestro juicio, el Gobierno regional no ha cumplido ni está cumpliendo con su responsabilidad, con la obligación de dar cumplimiento a la normativa, porque, eso sí, normativa tenemos. Nuestro gran hándicap, en esta Región por lo menos, es que esa normativa no se cumple adecuadamente.

Y tiene una enorme responsabilidad porque ni ha obligado a la empresa contaminante a restaurar la zona ni ha actuado subsidiariamente, con cargo, evidentemente, a la empresa contaminadora, como bajo nuestro punto de vista debiera haberse hecho. Y no será por falta de ideas a lo largo de estos 23 años que llevamos de gobierno de un mismo color político.

Hace poco, en un debate sobre este asunto, les contaba a los miembros de la comisión de aquel entonces que la Fundación Sierra Minera, conjuntamente con la Universidad Politécnica de Cartagena, allá en el año 2008 —seguramente habrá más experiencias, pero yo recuerdo perfectamente esta en el año 2008, y además era en un proyecto LIFE también, que creo que se llamaba proyecto Jara, si no recuerdo mal—, ya anunciaba la necesidad de actuar en tres niveles de intervención. Y decía en esa comisión, muy sucintamente, que sostenibles son la limpieza y adecuación y descontaminación de las ramblas que vierten al Mar Menor, que serían naturalmente competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura; la reforestación, recuperación de los suelos afectados por la minería, es decir, actuar en origen, y en tercer lugar, la restauración o eliminación de las balsas de estériles que pudieran ser peligrosas, pudieran ser contaminantes, que estas dos últimas medidas, naturalmente, serían competencias de la Comunidad Autónoma.

Ahora hemos conocido que se ha aprobado el PRASAM, el Plan de Regeneración Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, al que el Gobierno regional ha dado mucha resonancia, seguramente siguiendo un poco la misma pauta que sucedió con el Mar Menor, por la presión social que se está produciendo, porque a estas alturas yo creo que nadie discute que hay un proceso de contaminación,

debido a la gran cantidad de estudios que se han realizado. Estudios que han dado sobradas evidencias de la existencia de residuos mineros catalogados como muy peligrosos y su incidencia tanto en el medio ambiente como en la salud de las personas. Y francamente, todos quisiéramos, como no puede ser de otra manera, que este plan se cumpliera.

Yo, desde luego, me quedo con algunas de las ideas que ha aportado usted y que me gustaría remarcar. Es decir, ustedes piensan que el grave impacto ambiental ha sido consecuencia fundamentalmente, primero, de no haber cumplido con ese precepto de que “quien contamina, paga”; en segundo lugar, dicen ustedes que ha habido una dejación de las Administraciones a la hora de exigir la recuperación de los suelos a la empresa contaminante, y en tercer lugar, ha hecho referencia a que, a diferencia de otras comarcas, a diferencia de otros territorios mineros, no se ha desarrollado ningún plan global.

Y hablando sobre el PRASAM, ha comentado usted que a su juicio, creo que en eso compartimos la opinión, este plan de actuación para los suelos afectados por la minería debe hacerse, ha dicho usted, con una amplia participación social, una amplia participación científica, con la existencia de un consenso social, y también con la implicación de todas las Administraciones y los propietarios. Me quedo con estos conceptos, porque me congratula ver que hay un alto grado de coincidencia en esta cuestión.

Y otra cuestión que quería destacar es hacer la referencia, creo que ya he comentado algo, cuando usted hablaba de que como marco normativo había unas directrices para la recuperación de la Sierra Minera en 1995, es decir, contemplando Portmán y la Sierra Minera, y que nunca se desarrolló, que todo se quedó en papel mojado, y que se derogó finalmente, creo recordar que ha dicho usted.

Bien, repito, este es el gran hándicap que tenemos en esta Región, donde los gobiernos sucesivos de los últimos años se han limitado a desarrollar documentos, normas, leyes, pero que luego, finalmente, no conseguimos que se apliquen. Ese es el gran hándicap que tenemos en esta Región.

Y hay otra cuestión a la que ha hecho referencia sobre las ramblas. Cuando hablaba de las medidas a aplicar, ha hecho usted un conjunto de propuestas. Una de las últimas, si no ha sido la última, ha sido la de las ramblas, y decía que es necesaria la limpieza de las ramblas, la aplicación de trampas de sedimentos.

Yo creo, y también lo decía en aquel debate, en una comisión, que había, por lo menos que yo sea conocedor, una experiencia que resultó muy positiva, en la que colaboró la Confederación Hidrográfica del Segura de entonces, en una rambla que, no recuerdo el nombre, pero que, a juzgar por esa experiencia, creo que esa actuación debería ser extrapolable.

Pero, claro, para actuar tanto en las ramblas como efectivamente en la globalidad de la Sierra Minera, lo primero que tiene que tener quien está gobernando es voluntad política de hacerlo, que ese también es un gran hándicap en esta cuestión.

Mire, tratando de buscar algún tipo de documentación para esta comparecencia suya y con objeto de familiarizarme más con esta problemática tan grave, he estado viendo en primer lugar que las actuaciones que se han hecho en las ramblas se han hecho en los años anteriores a 2011. A partir de 2012 no ha habido ninguna actuación sobre las ramblas, ninguna, excepto una en el año 2017, que fue una actuación extraordinaria y que era inevitable, debido a las inundaciones, que todos recordamos, que se produjeron en diciembre de 2016. Pero además de esto, que fue extraordinario, ninguna actuación.

Me he encontrado un documento en el que en el año 2011, justamente en noviembre de 2011, cuando coincidía que..., bueno, en diciembre creo recordar que hubo ya el cambio de gobierno en España, que pretendía convertir la rambla de la Carrasquilla, decía esta noticia de un medio de comunicación de mucha difusión, en un pequeño parque natural. Era una actuación, que si bien no es exactamente lo que se pediría en el plan para los suelos afectados por minería, pero, bueno, por lo menos dejaba o mostraba un cierto interés. Era una actuación que la idea era que durara dos años y medio, con un presupuesto de dos millones de euros, era a cargo de la Confederación Hidrográfica del Segura y que pretendía recuperar el aspecto originario de la rambla, adecuar los taludes, abrir el cauce, suprimir los caminos en el lecho, mejorar la vegetación plantando especies autóctonas, darle un uso pú-

blico, acondicionar las sendas y los caminos, acondicionamiento de una zona verde, instalación de paneles informativos. Es decir, toda una acción global sobre una misma rambla, y creo que ese debería ser un poco el ejemplo a seguir.

Yo quería abundar un poquito más, para intentar conocer o aportar algún tipo más de información. Ya termino, ¡eh!

Bien. Como les decía, recientemente hemos podido conocer a través de los medios de comunicación que el Gobierno regional ha aprobado el PRASAM, y por tanto tengo interés en conocer su punto de vista respecto a si ustedes tienen esperanzas fundadas de que este plan se aplicará de inmediato y que por fin se hará justicia a una situación que mantiene en una enorme preocupación a las personas que viven en los núcleos de población próximos.

También conocíamos, por comentarios del mismo consejero competente en la materia de medio ambiente, que se iba a tomar como ejemplo el Mar Menor, cómo se había actuado en el Mar Menor, es decir, que se iba a crear una comisión de científicos y se iba a crear una comisión de participación pública, un consejo de participación pública. Bueno, esperemos que se haga mejor, porque teniendo en cuenta las experiencias que hemos tenido en el Mar Menor, teniendo en cuenta que el Gobierno regional actual nos ha utilizado como escudo y como justificación para no adoptar las soluciones o las medidas que son necesarias, pues me gustaría saber su opinión al respecto, si considera que esta vez sí, que esta vez sí se van a hacer las cosas bien.

Y tratando de ir terminando, finalmente quería conocer su opinión también respecto a la necesidad de un plan de reactivación o de revitalización, como se quiera llamar, para la diputación del Beal y los pueblos cercanos, es decir, toda la población de la Sierra Minera, que, según manifiestan algunos de sus vecinos, después del cese de la minería, están sufriendo las consecuencias de la contaminación de los suelos durante tantos años y que se manifiestan tal y como ya hemos hecho mención, y que se sienten abandonados y se sienten presionados por el desempleo, por la falta de servicios, por la falta de infraestructuras y de equipamientos, y además por el hecho de no poner en valor suficientemente el extraordinario patrimonio cultural e industrial, al que también usted ha hecho referencia, que se tiene en la Sierra Minera. Me gustaría también saber su opinión al respecto.

Y como no sé muy bien cómo voy de tiempo... ¿Me he pasado? Pues lo dejamos aquí.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Ahora tiene la palabra el señor Pedreño, por el Grupo Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

En este Parlamento hemos venido hablando mucho sobre los problemas de la Sierra Minera, desde, al menos que yo recuerde, septiembre de 2015, 2016 y 2017, cuando se conocieron los resultados de una investigación del toxicólogo Miguel Motas, en donde alertaban del impacto de la contaminación de metales pesados sobre la leche materna en los pueblos de la Sierra Minera. Luego fuimos conociendo otros estudios que alertaban de la enorme problemática de salud pública que hay en la Sierra Minera. Y hemos debatido mucho desde entonces, y esa discusión ha desembocado en la constitución de esta ponencia. Una ponencia que tiene como objeto, o que incluso me atrevería a alabar su función, puesto que es la oportunidad de darle voz a las gentes de la Sierra Minera. Y en ese sentido, hemos de congratularnos de que en el Parlamento murciano se escuchen las voces de los protagonistas de la problemática de la Sierra Minera. Y en ese sentido, darle la bienvenida a Pedro Martos, de la Fundación Sierra Minera, porque indudablemente es una de esas voces, como se ha demostrado esta mañana, que tenía que escucharse en este Parlamento, y en ese sentido la apertura de esta ponencia hoy es una gran noticia.

De su intervención me quedo con una sensación un tanto amarga. ¿Por qué la Sierra Minera no forma parte de la cultura imperante en la Unión Europea a la hora de tratar estos problemas? ¿Por qué la Sierra Minera no tiene los mismos derechos que el resto de antiguas zonas mineras de la Unión Europea, que sí han sido intervenidas con planes de actuación, de revitalización socioeconómica y de restauración medioambiental? ¿Por qué la gente de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena no tiene los mismos derechos que el resto de antiguas zonas mineras de la Unión Europea?

El principio de “quien contamina, paga” no se está cumpliendo en la Sierra Minera, lo ha dicho muy claramente el ponente, no se está cumpliendo en la Sierra Minera. Desde ese momento, desde el momento en que no se cumple ese principio, nos estamos situando al margen de los derechos que tienen otros ciudadanos europeos que viven en zonas muy similares a las de la Sierra Minera La Unión-Cartagena.

En este Parlamento hemos aprobado una moción en donde se decía muy claramente que debía pagar quien contamina, pero tuvimos que retirar de la moción el nombre de Portman Golf para conseguir un consenso de las cuatro fuerzas políticas. Tuvimos que reiterarlo porque no nos atrevemos a señalar a quién es el responsable de esta situación, y el responsable de esta situación, quien tiene que pagar lo que está sucediendo en la Sierra Minera, es Portman Golf. Y aprovecho para preguntarle, como primera cuestión, qué porcentaje ustedes calculan que tiene en sus manos, en su propiedad, Portman Golf; qué porcentaje de la Sierra Minera es propiedad de Portman Golf aproximadamente.

A mí también me queda otra amarga sensación, por el inquietante paralelismo de la situación que usted ha comentado con lo que ha sucedido en el Mar Menor, porque son historias al final muy parecidas. O sea, teníamos unas directrices de ordenación territorial de la bahía de Portmán y de la Sierra Minera en 1995, y se derogan. Y mientras tanto no hay una declaración de suelos contaminados, como obliga la ley. Ahora estamos viendo las consecuencias de esa negligencia en El Hondón, en Cartagena. Estamos viendo qué implicaciones tiene el que la Administración regional no hubiera declarado esos suelos contaminados de El Hondón; en la Sierra Minera, igualmente, no se han declarado suelos contaminados. Claro, "en ausencia de un marco global", lo ha referido usted muy bien. En ausencia de un marco global de actuación, en ausencia de una declaración de suelos contaminados, nos encontramos absolutamente indefensos desde el punto de vista de los instrumentos de planificación, de los instrumentos normativos.

Nunca debieron separarse las actuaciones en la bahía de Portmán de las actuaciones de la Sierra Minera. Era un complejo integral. Y en este sentido, las directrices del 95 estaban muy bien, porque integraban Portmán con la Sierra Minera. A partir de su derogación se escindieron, y claro, nos encontramos con que se actúa sobre la bahía de Portmán, pero no se actúa sobre la peligrosísima antigua balsa de piritas que hay a sus orillas; o nos encontramos con que se actúa sobre el colegio de El Llano, pero no se actúa sobre la segunda unidad del colegio de El Llano, que está a escasos 800 metros, o no se actúa sobre otras unidades escolares de la Sierra Minera, o no se actúa sobre los parques y jardines donde también juegan los niños. Es decir, en la medida en que se carece de un marco global integral, una visión integral de los problemas, nos encontramos con actuaciones puntuales aquí y allí, pero sin un sentido global.

Dice usted que el PRASAM es una oportunidad. Seguramente lo será, pero siempre y cuando se cumplan dos premisas:

Que sea un instrumento, un plan participado, donde haya participación. Yo no sé si ustedes tendrán el PRASAM, el señor representante de la asociación de vecinos de El Llano también me ha dicho que no lo tienen. En este Parlamento, que llevamos dos años debatiendo una y otra vez sobre los problemas de la Sierra Minera, y donde le hemos insistido al consejero: denos el PRASAM, no tenemos ni una mala copia, ni un documento inicial siquiera. Entonces, claro, el PRASAM es una oportunidad, siempre y cuando sea un instrumento donde podamos aportar, donde la ciudadanía pueda participar y aportar. Porque si no, nos vamos a encontrar con que se termina actuando sobre aquellas balsas mineras, esas 89 balsas mineras que usted dice. Claro, son 89 balsas mineras, y son todas iguales de peligrosas, pero unas son más prioritarias de actuación que otras, indudablemente. Aquellas balsas mineras más cercanas a núcleos urbanos, de Portmán, de El Llano o de La Unión tienen urgen-

cia de actuación. Entonces, hay que priorizar y jerarquizar las actuaciones. El PRASAM empezó muy mal, empezó actuando sobre una balsa, la más lejana del núcleo habitado de Mazarrón. Es decir, si no hay una participación ciudadana, pues nos podemos encontrar con que al final las actuaciones se terminan haciendo, las actuaciones del PRASAM se terminan haciendo sobre aquellas balsas o aquellos terrenos que tienen menos prioridad. Y en ese sentido es necesario el PRASAM, claro, pero es necesario constituir un comité de expertos, un comité de participación ciudadana que diga exactamente cuáles deben ser las prioridades, jerarquizar las prioridades de actuaciones del PRASAM.

Y que no se vuelva a repetir, por supuesto, lo de la balsa Jenny. No puede ser gastarse un montón de dinero en la eliminación de la balsa Jenny, y encontrarnos con que 10 o 12 o 14 años después, todavía la Administración está sancionando a Portman Golf porque no ha cumplido con las exigencias de impermeabilización de la balsa donde se vertieron los antiguos residuos procedentes de Jenny.

Aquí, en esta comisión o en este Parlamento, se discutió recientemente sobre la necesidad de actuar sobre las ramblas que vierten desde la Sierra Minera al Mar Menor. Usted lo ha dicho también muy bien, necesitamos un plan global de actuación de las ramblas, sobre las ramblas de la Sierra Minera.

Es otra pregunta que le hago. Díganos a qué año se remontan las últimas actuaciones que realizó sobre alguna rambla la Confederación Hidrográfica del Segura, para saber exactamente por qué todavía, cada vez que llueve, estamos viendo todas esas terribles imágenes de ríos de aguas rojas procedentes de la Sierra Minera cayendo sobre el Mar Menor, que es una de las joyas de la corona de esta Región, y sin embargo tenemos que ver todavía esas imágenes terribles de todas las ramblas de la Sierra Minera vertiendo aguas rojas sobre el Mar Menor.

Estoy muy de acuerdo con lo que ha planteado de ver la Sierra Minera como una cara y una cruz. Digamos, esa cara de un paisaje cultural, industrial que hay que conservar, y al mismo tiempo esa cruz, ese aspecto negativo de los problemas medioambientales de la Sierra Minera. No sé si es fácil compatibilizar la cara y la cruz. En ese sentido, es verdad que la Fundación Sierra Minera tiene trabajos que son pioneros en ese sentido: hacer compatibles las exigencias de conservación cultural de la Sierra Minera con las exigencias de restauración medioambiental. En ese sentido, el PRASAM también será un buen plan si cuenta con la participación de los que mejor conocéis la Sierra Minera, y que, por tanto, el PRASAM pueda contemplar lo que no hizo en Mazarrón. Con la primera actuación del PRASAM se tiró medio pueblo de Mazarrón a manifestarse en contra, porque le estaban alterando, claro, la estaban alterando un paisaje cultural, con el que tienen una vinculación afectiva muy intensa a lo largo de la historia. En ese sentido, es obligatorio que cualquier actuación sobre una balsa minera cuente con la participación ciudadana, para que se garantice que va a haber una integración de esa restauración ambiental en el paisaje cultural de la Sierra Minera.

En ese sentido, creo que tenemos que ser muy exigentes y exigirles al PRASAM que cuente con la gente de la zona, la gente que está allí y que conoce y valora este paisaje cultural, para que se le tenga en cuenta a la hora de la integración paisajística de cualquier restauración ambiental de una balsa.

Y ya, finalmente, quisiera preguntarle sobre la bahía de Portmán. Estamos viendo en la prensa que parece que se ralentizan los trabajos de restauración de la bahía de Portmán. Ahí parece que se adjudicó una baja muy temeraria a la empresa que está realizando los trabajos, y me gustaría saber cuál es vuestra perspectiva en estos momentos de lo que allí está sucediendo.

Y nada más. Reitero mi agradecimiento por la presencia de Pedro Martos esta mañana en el Parlamento.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, muchas gracias.

Señorías:

Dejando aparte el debate político, porque creo que no corresponde ahora, sino que corresponderá más adelante, primero agradecer al ponente y a la Fundación Sierra Minera en su conjunto no solamente su presencia aquí, que es de agradecer, sino la de años dedicados al estudio de la Sierra Minera y de todas sus consecuencias, y a todos esos estudios y todos esos proyectos que han realizado y que vienen realizando, aunque muchas de las cosas evidentemente no se solucionan con la rapidez que es deseada, pero sí se van aportando granitos de arena a esa gran montaña, la cual es complicada resolver.

Nosotros queremos ser positivos, nosotros queremos aportar desde esta comisión. Evidentemente habrá que exigir algunas responsabilidades políticas, que son las que podemos exigir desde estas comisiones, pero creo que el tema es escucharle a usted, lo cual hemos hecho con atención, y hemos visto muchas de las ideas que tenemos.

Lo primero que le voy a pedir es algo, que imagino que nos lo va a poner a nuestra disposición, que son los estudios estos a los que ha hecho referencia. Ha hecho referencia a varios estudios desde la constitución de la propia Fundación Sierra Minera, desde cuáles eran los principios en los que se basaban, hasta esos proyectos LIFE, con las conclusiones obtenidas o los desarrollos obtenidos, y eso es lo que queremos, porque creemos que eso es parte de la solución, y puede ser parte de la solución, puesto que son estudios ya desarrollados, ya estudiados y ya realizados, y en colaboración con la Universidad Politécnica y en colaboración con otros organismos y con otros científicos.

Y por otra parte, también esos proyectos, que no sé si los cuantifica o no, pero si tienen algunos datos económicos de los proyectos realizados, datos que puedan aportar visos, porque, claro, aquí estamos hablando de cantidades, pero yo creo que se habla de cantidades sin valorar concretamente lo que se quiere hacer y lo que se va a hacer. Después resulta que la mayor parte de las cantidades se van a los estudios, al pago a los comités científicos, al pago a no sé quién, y en definitiva lo que no se hace es el desarrollo de trabajos, que yo creo, y es una apreciación personal, que por lo que he escuchado y lo que he visto, y el otro día estábamos con un doctor de la Politécnica en una reunión un poco privada, y me comentaba que no es tan costoso de realizar. Evidentemente, hay que hacer actuaciones que vengan, y, como él decía, habrá que empezar de arriba hacia abajo, para evitar que las escorrentías se empiecen a llevar desde arriba, o que una vez que se haga en las laderas, venga una escorrentía y se lleve todo, si no se ha planificado lo que tenía que haber estado hecho arriba.

Entonces, lo que sí es verdad es que hay que planificar, que hay que ver esos estudios y ver si realmente las últimas cantidades son para el desarrollo del PRASAM, que no sé por qué, pero yo sí lo tengo, señor Pedreño, bueno, lo tengo desde ayer, no he tenido tiempo de leerme el borrador. (...) No, no, privilegiado no, el Gobierno no me lo ha dado, ¡eh!, tengo que decirlo. Pero, bueno, siempre hay algún enchufe por ahí. Pero igual que lo tenemos nosotros, sabemos que se puede obtener.

Entonces, que nos diga eso, porque el otro día el consejero anunciaba 85 millones de euros para el PRASAM. Yo digo siempre lo mismo, con 85 millones de euros se pueden hacer, no muchas, sino muchísimas cosas, pero, claro, hay que ver si empezamos a hacer los estudios y empezamos a hacer los trabajos, cómo hay que realizarlos.

Entonces, esas consideraciones, porque no me quería alargar, porque creo que usted no ha venido a escuchar nuestro discurso político, sino simplemente a escuchar nuestras consideraciones y a escuchar nuestras preguntas, y a darnos respuestas a lo que nosotros necesitábamos saber.

Muchísimas gracias, señor Martos, y transmita nuestro agradecimiento a toda su Fundación.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora, señor Martínez-Carrasco, del Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Agradecer muchísimo la exposición que nos ha hecho el señor Martos, porque demuestra una enorme sensibilidad, obviamente y además viniendo de la zona, y lo que pone en evidencia también es la gran complejidad del problema al que nos enfrentamos. De hecho, ha hecho usted alusión a que ya desde los años 20 se viene haciendo esa dejación de funciones que decía usted por parte de la Administración. Es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y que además se produjo en mayor medida a partir de los años 50, con esa intensidad en la explotación.

Creo que las aportaciones que ha hecho son muy interesantes. Creo que arrojan muchísima luz, y por eso agradezco sus propuesta, y también demuestran, aparte de la sensibilidad que decía anteriormente, un amplio conocimiento, obviamente.

Y planteaba usted soluciones que son muy ambiciosas. Seamos realistas, porque estamos hablando de un proyecto complejo y ambicioso, lo cual nos parece enormemente acertado, porque evidentemente siempre tenemos que mirar con esa visión a largo plazo y con esa ambición, que es lo que al final nos ayudará a todos a lograr los objetivos que buscamos, que son comunes. Por eso, al igual que ha comentado el portavoz de Ciudadanos, vamos a dejar aparte el debate político en esta ocasión, porque evidentemente no es el momento.

Lo que sí queremos también manifestar desde nuestro grupo es que la ponencia tiene una misión, una misión que no debe generar falsas expectativas, pero que es muy bien intencionada, muy loable, y obviamente lo que buscamos es aportar soluciones a este problema, que, como digo, es común para todos.

Digo que hablaba de la enorme complejidad, porque estamos hablando de cuestiones medioambientales, de salud pública, de seguridad minera, de ordenación del territorio, de la protección de esos bienes culturales, de ese paisaje; incluso decía usted que lo que aparentemente puede ser interesante, de sellar de ciertas maneras, puede ir en contra de mantener ese paisaje industrial y minero, que todos queremos también que se preserve, porque lógicamente tiene su atractivo y su potencial turístico.

Yo quisiera hacerle alguna pregunta, aunque a mí en particular me ha dejado bastante clarificados muchos temas. Por un lado, entendemos que reclamaba usted, cuando decía que habían pasado 20 años desde la regeneración de Portmán y 26 años hasta que se ha anunciado, se ha presentado el PRASAM, entiendo por sus palabras que el PRASAM puede ser una buena alternativa, un buen posicionamiento, y que efectivamente debe enriquecerse con esa amplia participación, que yo no quiero poner en duda. Como decía el señor Pedreño, pensamos que tal y como ha nacido contempla una amplia participación. Muchos de los expertos que ya han participado en esta primera reunión, que se produjo hace unos días, algunos de ellos incluso los habíamos propuesto para venir a esta ponencia, lo que pasa es que nos hemos encontrado con que, una vez constituida esta ponencia, se ha presentado el PRASAM, y entiendo que debe ser una buena oportunidad desde esta ponencia también el favorecer que el PRASAM se ponga en funcionamiento de la mejor manera posible y cuanto antes.

Pero, sobre todo, yo quisiera saber su opinión sobre si en algún momento han cuantificado estas medidas, porque en alguna ocasión, aquí se habla mucho de falta de voluntad, de falta de voluntad política, pero en palabras de una de las componentes del Grupo Podemos, la diputada María Giménez Casaldueiro, dijo en una ocasión que efectivamente esto era cuestión de presupuesto; evidentemente, la voluntad política se manifiesta en los presupuestos, pero usted ha hecho referencia a distintos proyectos LIFE, a muchas propuestas, ¿en algún momento han cuantificado? Nos gustaría saber si han cuantificado, porque el PRASAM, por ejemplo, habla de unos 85 millones, aproximadamente, de euros, en un periodo de diez años, pero yo quisiera saber si estas cantidades coinciden con algún estudio que tengan, o si no tienen ningún estudio, en cuánto estaban cuantificados estos proyectos LIFE a los que hacía referencia.

Decía también, y creo que es importante, que creía usted que se debía, dentro de esas medidas, priorizar, y planteaba dos cuestiones fundamentales: una que era el riesgo que pueda existir para la salud pública y la cercanía a las poblaciones. Por lo tanto, entiendo que con todas las medidas que se

puedan decir habrá que priorizar, que por cierto es una de las cuestiones que se plantean precisamente desde el PRASAM.

También decía usted, haciendo hincapié en la dificultad que conlleva todo esto, hablaba incluso hasta del mantenimiento, que en momentos concretos se han hecho actuaciones en ramblas, pero que luego adolecen de ese mantenimiento. Por eso digo que si todo eso está de algún modo cuantificado, porque nosotros lo que quisiéramos resaltar es la complejidad de esta cuestión, y por eso vamos a solicitar la comparecencia de tanta gente, para que nos puedan ir aportando.

El tema del presupuesto. Y, por último, si usted tiene conocimiento de la participación que ha planteado la Administración desde el PRASAM, si piensa que adolece de algo o de alguien, y si piensa que podrían aportar más personas o más instituciones de las que en principio se han anunciado. Únicamente quería plantear esas dos cuestiones.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora, para el turno de cierre, digamos, y para la contestación de aquellas cuestiones que han planteado los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Martos.

SR. MARTOS MIRALLES (GERENTE DE LA FUNDACIÓN SIERRA MINERA):

En primer lugar, darle las gracias a todos por sus agradecimientos, no ya por mi intervención, sino un poco por la labor que hemos podido realizar y desarrollar un amplio número de profesionales y personas de las asociaciones y colectivos de los pueblos de la Sierra Minera durante estos años. Creemos sinceramente que es bueno que se haga presente en esta Cámara un poco esa labor, y que la conozcáis directamente y que la podáis utilizar. En ese sentido, por supuesto en este documento están los enlaces a los distintos documentos, pero si es necesario que pasemos alguno en particular o que hagamos un dossier con los documentos que ahí se citan, no hay ningún problema en hacerlo y en facilitarlos a los grupos parlamentarios para su conocimiento.

Voy a intentar contestar un poco a las cuestiones que han ido planteando.

En primer lugar, respecto al PRASAM, que ha habido bastantes preguntas desde los distintos grupos. Nosotros no conocemos su contenido todavía. Nosotros solamente tuvimos una reunión el mes pasado, en septiembre, con el director general de Medio Ambiente, a petición nuestra, para abordar varios temas, entre ellos este, y él sí nos manifestó que contaría con la participación nuestra y de otros agentes, y que habría además un periodo de información pública para poder hacer aportaciones y demás. Pero hasta el momento no tenemos conocimiento, nada más que de lo que hemos visto en la prensa al respecto.

Nosotros sí creemos que la participación es fundamental. Creemos que, en la línea de lo que he dicho en la intervención, de lo que hemos adolecido es de un plan global de actuación en todos estos años, hace falta ese plan, y el PRASAM debería ser ese plan, pero para que lo sea, una condición, un requisito esencial es la participación ciudadana en él. Y lo único que hemos visto es que se piensan crear dos grupos de trabajo, uno de participación social y otro de expertos, que ya ha tenido una primera reunión. Bien, nosotros, en el grupo de expertos, creemos que podríamos aportar expertos, gente que ha colaborado con nosotros, gente que podría aportar cosas en esas reuniones, y evidentemente la Fundación creemos que debemos estar, y todas las organizaciones, tanto ecologistas como vecinales, que han estado presentes y trabajando sobre los problemas de la Sierra Minera en estos años.

Por supuesto que un plan global lo que permite es definir un marco de actuaciones, y evidentemente esas actuaciones, como antes planteaba, tienen que escalonarse y priorizarse, y escalonarse en el tiempo. Entonces, no tiene por qué ser..., nosotros, la cifra de si son 85 millones o si son 100, la verdad es que nosotros no tenemos una cuantificación global, la podremos hacer cuando veamos las medidas que se quieren implementar. Estamos acostumbrados a hacer presupuestos, porque elabora-

mos proyectos, algunos como el proyecto JARA, que fue un proyecto que hicimos nosotros directamente, y arrastramos a la Comunidad Autónoma y al ayuntamiento para que se pudiera ejecutar. Ese proyecto fue de 1.100.000 euros de presupuesto en tres años, y permitió la restauración de la mina Las Matildes, la restauración ambiental y paisajística del entorno, incluida la actuación que hicimos en la balsa, más todos los estudios, informes y conclusiones que se aportaron en ese tiempo.

Hay actuaciones que son muy poco costosas. Nosotros acabamos de presentar una propuesta, bueno, la presentamos el año pasado, concreta de una nueva intervención de revegetación y de restauración ambiental en la rambla de Las Matildes, de continuar lo que hemos hecho en otras fases, que es de 50.000 euros. La actuación que hemos hecho en la balsa de estériles del barranco de Magreros está, creo, en torno a los 60.000 euros, la hemos hecho entre ANSE y nosotros conjuntamente. Depende de las metodologías de intervención que se hagan.

La propuesta que había para actuar en el proyecto inicial del LIFE era una propuesta clásica de enterrar esa balsa con tierra vegetal, con geotextil, y plantar encima, y nosotros dijimos no. Y aquí entra lo que antes decía, la combinación entre paisaje, conservación del paisaje y del patrimonio y restauración ambiental. Es posible utilizar otras tecnologías y otras metodologías más blandas, sobre todo en una balsa como esa, que no tiene una afección directa sobre la población, que permitan conservar el paisaje. Nosotros eso lo habríamos hecho en la balsa de Mazarrón igualmente. No creemos que sea la mejor manera de actuar. Allí se ha alegado que había riesgos, es decir, dependiendo de los técnicos, los expertos, dicen una cosa o dicen otra, pero creo que habría que haberlo evaluado mejor. Es una balsa también lejana, y creemos que se pueden hacer actuaciones, que es complicado, no es fácil, pero que es posible hacer actuaciones que busquen ese equilibrio, y una de ellas, y os aconsejo que la vean, que vayan a ver la actuación que hemos hecho allí, en esta balsa de estériles, con muy poquito presupuesto va a permitir que esa balsa se vaya recolonizando con la vegetación propia del entorno del parque regional, y evitando que tenga los problemas de contaminación que hoy todavía tiene. Y como digo, el costo puede ser muy pequeño. No es lo mismo el costo si lo que se plantea es una gran actuación de sellado. Si de lo que estamos hablando es de sellar una corta, por ejemplo, para que luego se puedan llevar allí los estériles de la bahía de Portmán o de otra balsa de estériles, el coste evidentemente es muy superior, porque ya estamos hablando de una actuación que implica la revegetación al final, pero que implica unos movimientos de tierra increíbles, de aportaciones de elementos para asegurar esa impermeabilización, ya sea tipo filitas, láguenas o geotextiles, etcétera, que evidentemente elevan muchísimo el coste de ese tipo de intervenciones.

En cuanto al PRASAM, si se aplicará de inmediato, hay cosas que no podemos responder hasta no conocerlas. ¿Y va a dar la solución a los problemas? Eso es lo que nos gustaría, y nosotros lo que queremos es aportar estas propuestas concretas y esta experiencia que llevamos acumulada a ese plan, y que, en cualquier caso, al final, ¿el plan podrá ser un éxito? Sí, si define un marco general de actuación con objetivos a corto, medio y largo plazo, y líneas y medidas concretas de actuación a corto, medio y largo plazo, y que esas medidas tengan un amplio consenso social y político. Esto es lo que nosotros reclamamos en ese sentido. Ahí podremos tener un plan que realmente...

Y especialmente, fijaros, las directrices hablaban de 75.000 millones en 20 años, tendríamos que hacer el cálculo de 75.000 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, habría que hacer el cambio mental a euros. Es decir, una actuación en 20 años no tiene por qué ser muy gravosa, porque a lo mejor las actuaciones urgentes que hay que hacer, las que se pueden hacer en los primeros años, son las que requieren una inversión mayor, pero lo importante es que haya esa actuación escalonada y mantenida.

Y vuelvo un poco a lo que antes decía en el ejemplo de las ramblas. Podemos actuar en las ramblas, pero las ramblas no es una actuación puntual, lo que hace falta es que esa actuación se mantenga. Se han hecho actuaciones de revegetación en la sierra que no se han ni evaluado ni mantenido, y el problema es que hay presupuesto para un año, para hacer una actuación, se hace a veces..., Portman Golf en el periódico hablaba el otro día de que las actuaciones que está haciendo, ha hecho la plantación en mayo, porque le urgían de la Comunidad Autónoma que la hiciera. Eso es un disparate. Las actuaciones de plantación hay que hacerlas en el invierno para posibilitar..., y encima en medios,

como los que tenemos en la sierra, que no son los medios más idóneos para que las plantas agarren, no se puede hacer así. Es decir, se ha tirado mucho dinero con actuaciones, porque había que hacerlo. Lo que hace falta es que se planeen bien y se escalonen en el tiempo adecuadamente esas intervenciones.

A ver, más preguntas. Respecto a los propietarios, Portman Golf, porcentaje que tiene en sus manos de la Sierra Minera. Pues la verdad es que no lo sabemos cuantificar, pero mucho. Imagino que superior al 50 % largo, pero no tenemos datos. Es que Portman Golf no solamente heredó las propiedades de Peñarroya, sino que ha puesto a su nombre, ha tenido durante tiempo a gente trabajando para poner a su nombre propiedades. En fin, la verdad es que su dominio en buena parte de la Sierra Minera es importante, pero la verdad es que no lo tenemos exactamente cuantificado.

Luego, creemos que es muy importante que las actuaciones en la Sierra Minera se combinen con las de la bahía de Portmán. En eso estamos totalmente de acuerdo. Además, fijaros en la importancia de que sea consensuado lo que antes decía del PRASAM. La bahía de Portmán es un buen ejemplo de cómo un plan puede al final tener éxito y esperemos que llegue a buen puerto. La alternativa que finalmente se está haciendo partió de los colectivos vecinales de Portmán; es la alternativa cuarta que ofrecimos desde los colectivos, y en base a esa propuesta se llegó a un consenso entre las tres Administraciones, expertos, universidades, grupos ecologistas, colectivos vecinales, que dieron pie al convenio que se firmó entre las tres Administraciones en 2006, que ha sido la base sobre la cual en 2011 se aprobó el proyecto que ahora, cuatro años después, se está ejecutando.

Entonces, en una cosa tan sensible y tan compleja, porque es un proyecto complejísimo el que se está haciendo, es muy importante ese consenso, lo es mucho, tanto social, técnico como político. Y en ese consenso hubo muchas renunciadas, empezando por los propios colectivos vecinales, que todo el tiempo habían estado reclamando la recuperación de la línea histórica del 57 de la playa de Portmán, y se renunció a eso y se llegó a un acuerdo de algo que podría ser factible. Esto mismo podría hacerse en torno a las actuaciones que se pueden recoger con el PRASAM.

Las actuaciones en ramblas a qué año se remontan. Pues, miren, nosotros actuamos, en concreto en la rambla de Las Matildes, en 2005, 2007 y 2009. Hubo actuaciones en torno a esos años también en la rambla de Mendoza, y desde luego, posteriormente, como proyecto de actuación importante en alguna de las ramblas de la cuenca del Mar Menor que sepamos, que conozcamos no ha habido posteriormente. Hubo también actuaciones de canalización previa en la cuenca de Portmán, importantes, y ahora, en el propio proyecto de adecuación de la bahía de Portmán, se han hecho unos canales perimetrales para canalizar los vertidos de las ramblas y que no entren a lo que es el seno de la bahía.

Y no sé si hay alguna cosa que me dejo de las cuestiones que me han planteado.

Hay un elemento, con respecto a la complejidad, que a mí sí que me gustaría destacar, porque han señalado también los temas de seguridad minera. Hay un tema colateral aquí que es importante, que es que no tiene sentido que a estas alturas todavía se mantengan vigentes las concesiones mineras. No se han rescatado esas concesiones, cuando no existe minería desde el año 1991 y, sin embargo, sí esas concesiones. Nosotros tuvimos que hacer un expediente de abandono de labores para poder restaurar la mina Las Matildes, y tuvimos que hacerla con ingenieros de minas. Portman Golf sigue teniendo activas la mayor parte de las concesiones y si queremos que el territorio tenga otros usos, esto es otro aspecto que debería abordarse en el contexto de este PRASAM.

Y respecto a la bahía de Portmán, sí, me quedaba una pregunta respecto a la bahía de Portman, en cuanto a la organización de los trabajos. Mira, nosotros de lo que estamos pendientes es de la reunión. Sabemos que se ha reunido la comisión técnica, se reunió a finales del mes pasado, la comisión técnica que preveía la declaración de impacto ambiental, comisión que se puso en marcha gracias a que presionamos, porque era algo que se debería de haber constituido antes del inicio de los trabajos y se constituyó casi un año después, pero está funcionando, y en esa reunión, por la información que tenemos de la misma, los avances en el proyecto fueron importantes en cuanto a las previsiones que hay.

La ralentización tiene que ver fundamentalmente con que se están llevando a cabo las obras de construcción de la cinta que tiene que transportar los materiales. Sabemos que hay dificultades con-

cretas, por lo que nos han transmitido en los contactos que hemos mantenido directamente con el subdirector de Costas, que es el mismo de años anteriores, y lo que estamos esperando, que debería haber sido ya este mes, es la reunión de la comisión de seguimiento que prevé el convenio, para que nos den una explicación clara de cuáles son las previsiones. Ahora sabemos que están terminando los trabajos de construcción de la tercera balsa y de construcción de la cinta transportadora.

Lo que sí es verdad es lo que señalaba usted, que nosotros eso lo dijimos, y cuando digo nosotros no digo la Fundación, digo todos los colectivos que estamos trabajando en la plataforma de forma coordinada con el tema de Portmán, tanto organizaciones vecinales como grupos ecologistas, intentando consensuar siempre las posiciones que planteamos. Y siempre planteamos que había un problema serio económico, cuando un proyecto valía 79 millones, en el 2011 se licitó por 59 y se ha comprometido en 33, y nos preocupa, y eso se lo planteamos al anterior ministerio, y se lo volveremos a plantear al actual ministerio, que realmente haya un compromiso para que al final la obra se haga completa, con el compromiso que ha adquirido la empresa, de hacerlo en base al proyecto que asumió, pero tiene que hacerse.

Si no hay nada más, muchas gracias de nuevo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues una vez más reiterarle el agradecimiento de parte de toda la Comisión, ya se lo han dicho los portavoces de los grupos parlamentarios y yo, como presidenta, por haber querido venir a comparecer y darnos luz en esta ponencia y en esta comisión que se inicia sobre la problemática de la Sierra Minera.

Por tanto, vamos a recibir al segundo compareciente. Mientras, despedimos al señor Martos.

Buenos días, seguimos con la comisión, y en el tercer punto tenemos la [sesión informativa en comisión del presidente de la asociación de vecinos de Llano del Beal](#). Por lo tanto y en primer lugar, como presidenta de la Comisión, darle la bienvenida, señor Peña, y decir que suya es la palabra.

Recordarle que tiene 20 minutos de exposición. Después, cada uno de los grupos parlamentarios tendrá 10 minutos, y un turno de cierre para que usted conteste las preguntas o cuestiones que surjan desde los grupos parlamentarios.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Muy buenos días, gracias por darnos esta oportunidad a los vecinos y vecinas de la diputación del Beal de tener voz y ser escuchados por esta Comisión. Y aunque creo que la mayoría de ustedes me conocen razonablemente, me presento un poquito y matizo las palabras de Yolanda.

Soy Juan Ernesto Peña, no soy el presidente de la asociación de vecinos, que es Antonio Carrasco, sino que soy el portavoz de la asociación de vecinos. Y quiero aclarar que aunque tengo el orgullo de ser desde 1983 el farmacéutico comunitario en el Llano del Beal, no estoy aquí en calidad de técnico, sino como portavoz, como decía, de los vecinos, y quiero ser portavoz de estas personas que habitan en uno de los enclaves más castigados históricamente por las consecuencias de las actividades mineras en nuestra Sierra Minera. Además de mi pertenencia a la asociación de vecinos, tengo también el placer de ser fundador de la Fundación Sierra Minera, que habéis estado escuchando a Pedro Martos con anterioridad.

Históricamente, la actividad minera en nuestra zona, en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, yo creo que en general, pero vamos a concretarnos a esta zona, que es la de competencia de la ponencia, se ha caracterizado por una enorme laxitud de las Administraciones a la hora de aplicar la, en otro tiempo escasa y actualmente abundante, normativa ambiental, de forma que la sucesivas empresas dominantes se han podido llevar unos cuantiosos beneficios, que no hubiesen sido posibles si, como le corresponde a cualquier otra actividad empresarial, se hubieran aplicado todos, y remarco ‘todos’, los costes, incluidos los de restauración de las zonas afectadas. Por poner un ejemplo, es como si yo en mi farmacia no pagase a los proveedores para cuadrar mi cuenta de resultados.

Un gran número de explotaciones mineras abandonadas, escombreras y balsas de estériles se sitúan en torno a los núcleos urbanos como testigo de esto que estoy comentando aquí. Jamás se ha aplicado en las actividades mineras las obligaciones de descontaminación y restauración de los suelos afectados.

Estas estructuras que comento, estas explotaciones mineras abandonadas, algunas catalogadas en el Inventario Nacional de Balsas y Escombreras y otras no, conllevan la acumulación y dispersión de numerosas sustancias perjudiciales para el medio ambiente, que pueden ser altamente perjudiciales para la salud. Esto es una obviedad, pero quiero resaltarlo aquí, y ahora mostraré el estrecho cerco que causan y que suministran a nuestra población en concreto.

Lo que hablo, aunque en algún momento hable de la diputación del Beal, es absolutamente extrapolable. O sea, la situación de la que yo voy a hablar, que es de la diputación del Beal, que es la que más conozco —no en vano prácticamente me he criado en ácido y me he criado allí, menos nacer, todo— es extrapolable a toda la Sierra Minera.

Esta contaminación a la que me refiero va a sufrir un proceso de dispersión —contextúo el tema, aunque sé seguro que lo conocen todos ustedes— que va a alcanzar, en mayor o menor medida, a los campos de cultivo presentes en la llanura litoral, a los núcleos urbanos próximos a la Sierra Minera y directamente al Mar Menor, a través de las ramblas presentes en la zona y también por un proceso de arrastre eólico. Este proceso se ve favorecido por la pendiente que hay desde la Sierra Minera hacia el mar, y este proceso se ve favorecido, asimismo, por el carácter de lluvias torrenciales que tenemos y por la falta de fijación, porque en este suelo contaminado prácticamente no puede crecer vegetación, por la falta de vegetación, que a su vez hace que sea particularmente sensible a los procesos erosivos por el viento.

Lo que nos corresponde a nosotros, vecinos y vecinas, en función de nuestro papel ciudadano, es exigir que se aplique la normativa básica medioambiental de “quien contamina, paga”. Pero, por encima de todo y prioritariamente, queremos exigir a nuestras Administraciones, al poder legislativo y al judicial, que amparen nuestro derecho a la salud, que es un derecho que está antes y por encima de a quién le corresponde pagar. Acciones que entendemos que deben aplicarse primero y buscar los responsables del pago después.

Estamos, como colectivo, dolorosamente hartos de que se nos diga constantemente que las acciones más apremiantes para garantizar nuestro derecho a un medio ambiente digno, pero sobre todo nuestro derecho a la salud, no se pueden realizar por ser los suelos de propiedad privada.

Es imprescindible que se inicien los trabajos sobre estos suelos a descontaminar. Después, fíjense los mecanismos para buscar el responsable que lo pague, pero es imprescindible descontaminar o al menos estabilizar y sellar estos suelos que cercan y agobian, y en la práctica deterioran enormemente la calidad de vida y la salud de los vecinos y vecinas de la diputación del Beal en particular, como decía antes, y de todos los vecinos de poblaciones próximas a la Sierra Minera.

Urgimos, por tanto, que se inicien de inmediato acciones tangibles y concretas, que redunden directamente en la mejora de nuestra salud y calidad de vida.

Aquí vamos a apuntar algunas, como una lista de sugerencias. No es ni un catálogo exhaustivo ni mucho menos restrictivo, pero sí creemos que están fundamentadas y que incidirían directamente en solucionar parte de la problemática.

Miren ustedes, en salud se ha empezado un programa, el programa Centinela, por parte de la Dirección General de Salud. Bienvenido. Es una acción positiva. Es una acción positiva, pero debería haberse protocolizado con una periodicidad semestral y como se hace en cualquier tarea profesional y en cualquier otra actividad en la que hay una exposición mantenida al riesgo. No basta decir que además la mayoría, la inmensa mayoría de las personas que nos hemos sometido al programa Centinela hemos hecho una analítica en el tiempo de estacionalidad baja.

Repito que yo no estoy hablando aquí en mi calidad de farmacéutico, o sea que cuando hablo de temas sanitarios no se me tome como una cita sanitaria, estoy hablando en mi calidad de portavoz de los vecinos.

Entonces, igual que a los trabajadores expuestos al plomo se les hacen estas revisiones semestral-

mente, hay que seguir incidiendo. Los resultados nos consta que son alarmantes. Voy a usar la palabra ‘alarmante’.

Dijo un alto cargo de la Dirección General de Salud en unas manifestaciones públicas que no había motivo para una alerta social. Yo quiero matizar esas palabras. No hay motivo para una alerta social, posiblemente porque no hay unas acciones inmediatas que hacer a corto plazo, desde la perspectiva de salud, de hoy a mañana, pero sí estamos ante un problema de salud muy grave, y por tanto sí tenemos que exigir y tenemos que plantear acciones correctoras inmediatas, aunque no podamos hablar de alerta sanitaria, porque es un endemismo no corregible, no es una infección transmisible que podemos cortar de aquí al día siguiente, pero sí tenemos que exigir todos, ustedes como representantes de la ciudadanía, nosotros como afectados y el resto de la población como indirectamente afectados, que se corrijan estas actuaciones.

El plan Centinela, como digo, debe repetirse y ampliarse periódicamente, dada la estacionalidad de la transferencia de los elementos potencialmente tóxicos a las personas.

Hay que facilitar, y creo que esto es algo muy importante, a los investigadores, a los vecinos, a las poblaciones de las áreas minadas, por supuesto, datos con carácter colectivo para preservar la intimidad, pero hay que facilitarnos los datos de salud segmentados, para que podamos todos corroborar las impresiones que tenemos de que efectivamente hay una incidencia altísima en muchas problemáticas de salud.

Hay una incidencia altísima en la población en problemáticas de salud potencialmente correlacionadas con la exposición a estas materias potencialmente tóxicas, por ejemplo, intuitivamente, repito, no como sanitario, muchísima incidencia de alzhéimer, muchísima incidencia de enfermedades renales, muchísima malformación, muchos abortos espontáneos. Hay muchas alergias, muchas personas borderline en desarrollo cognitivo.

Fíjense, dice toda la bibliografía científica que uno de los efectos más indeseados para la salud por la exposición a los elementos potencialmente tóxicos es lo que afecta al desarrollo neurológico, a la capacidad potencial que hubiera tenido cada uno de los niños y niñas de las zonas afectadas de llegar a su máximo poder. Esto es imposible de medir. No podemos saber qué hubiera pasado si no hubieran estado sometidos. Lo que sí se sabe, porque está acreditado científicamente, hay muchísimos trabajos al respecto, es que las poblaciones afectadas colectivamente pierden (por usar coeficientes intelectuales, que es lo que usan como una forma de medir) cuatro, cinco, seis puntos de coeficiente intelectual se pierden por esta afectación.

Qué daño colectivo supone para toda una sociedad pensar que hay una parte importantísima de su población que ha perdido esa capacidad potencial, esa capacidad de aportar a la sociedad. Qué daño económico supone para todos esta pérdida de salud que estamos soportando entre todos. Qué daño en la salud supone para esas personas. Al final hay una cadena de daños acumulados que hay que cortar.

Por eso pedimos que se faciliten estos datos de salud segmentados, y pedimos que en todas aquellas patologías o casuísticas que potencialmente están relacionadas con intoxicación por elementos potencialmente tóxicos se puedan dar esos datos segmentados, digo colectivos, no individualizados, que nos permitan su comparación con, por ejemplo, los regionales, para disponer de una herramienta poderosa para comprender parte del impacto que está teniendo y han tenido las intoxicaciones sobre la salud de la población.

Desgraciadamente hay algo que es seguro y nunca podremos medir, como he dicho antes, que es el impacto, acreditado en miles de estudios, que ha tenido sobre el desarrollo intelectual potencial de la población.

Hacen falta, dentro de este campo, aunque aparentemente no es una medida sanitaria, ayudas directas a los propietarios de viviendas afectados por la construcción de un sistema, por ejemplo, una doble pared hidrófuga que atenúe el contacto de las personas con la humedades del subsuelo. Los resultados de la contaminación, que ahora os mostraré en el plano cómo afectan directamente a las casas de la población, afloran por capilaridad hacia el freático, desde el freático hacia la superficie, y están dañando estructuras y están sobreexponiendo a las vecinas y vecinos que viven en esas vivien-

das, sobreexponiéndolos a estos elementos potencialmente tóxicos.

Hay que hacer efectivo el plan que se ofreció y se prometió desde la Dirección General de Salud, un plan de comunicación social promovido por Atención Primaria y dirigido a la promoción de la salud. Orientar a la prevención es en este momento, aparte de las acciones inmediatas que ustedes deben y pueden promover sobre los suelos contaminados más próximos a las poblaciones..., hay que promover la siguiente medida efectiva, que es que cada persona sea consciente de qué puede hacer por disminuir su exposición. Sobre esto hay unas publicaciones de la Asociación Española de Pediatría, lideradas por un pediatra que ustedes conocen, Juan Antonio Ortega, por un pediatra de la Comunidad Autónoma, de la estructura de la Dirección General de Salud.

Debo confesarles que desde que se anunció este plan de promoción de la salud por formación, yo no he visto un solo cartel informativo, ni uno, sobre estas medidas preventivas obvias que se pueden hacer, ni en el centro de salud ni en ninguna otra parte del pueblo, ni he visto un solo folleto de esos que tiene la Asociación Española de Pediatría publicados, que se esté repartiendo, ni me consta que a mis pacientes, que a los vecinos y vecinas se les esté entregando y promoviendo el que hagan esas analíticas, y entregando esos consejos de promoción de salud, porque la prevención es una de las herramientas básicas en la promoción de la salud.

Otro ámbito de actuación preciso es el medio ambiente. En el medio ambiente hace falta una acción de restauración medioambiental integral sobre, al menos, el entorno de seguridad de los núcleos de población habitados.

Voy a mostrar..., esto es una panorámica general de los núcleos de población de la diputación. Aquí arriba está el Beal, este es El Estrecho de San Ginés y este es el Llano. Fíjense, la rambla colmatada y contaminada nos cerca, la rambla de Mendoza, mediante este trayecto, que cerca la cara oeste del pueblo, y desde el norte que, como les he dicho, como las pendientes van de norte a sur, desde el norte por arrastre, y un afluente se encarga de cercar todo lo que proviene por la zona este del pueblo.

Tenemos suelos contaminados en el entorno lejano del pueblo acreditados con analíticas (Seproma, distintos elementos científicos, distintos investigadores); suelos contaminados en toda la parte superior y en todas las vertientes este y oeste, en ambas vertientes, este y oeste, del pueblo. Pero tenemos aquí, por ejemplo, La Paz, toda la zona que provenía de La Paz, que es esta de aquí —de la zona de La Paz ahora hablaré de ella con un poquito más de extensión—. La zona de La Paz es una zona que tenía un antiguo lavadero, sobre la que se hizo una roturación no autorizada en el 2005, que la roturación lo único que consigue es que las cosas que estaban fijadas, al moverlas, ahora afloran y están en la parte superior, y como está justamente con una cota superior e inmediata al pueblo, ha provocado que la más mínima lluvia —ya saben ustedes cómo son las lluvias aquí, siempre son torrenciales—, en cuanto llega un poquito de lluvia, arrastra y lanza sobre el pueblo.

Y esta es la situación tremenda de la población, en concreto de la población del Llano del Beal. Fíjense, tenemos en todas las vertientes, aparte de lo que les he enseñado en el ámbito periurbano, en el ámbito urbano, en todas las vertientes del pueblo, la Jenny, con toda la trágica historia de incumplimientos y de material contaminado, puesto que no se efectuaron para nada los proyectos previstos. En la zona inmediatamente superior, suelos contaminados, con datos salvajes de partes por millón de plomo que permitirían casi, casi que se reabriera la explotación minera de lo altísimos que son, lo digo con ironía, pero, vamos, hay leyes superiores a las que se trabajaban en los últimos momentos de acción de la minería.

Fíjense en esta pequeña parcela de aquí, es la que ha acreditado los valores más altos en partes por millón, tanto en plomo como en zinc, y está a dos metros de las viviendas. Una acción sobre esto disminuiría muchísimo el impacto de toda la población que vive en esta zona oeste del pueblo. Una acción sobre eso, que estamos hablando de 3000 o 4000 metros cuadrados, es una balsa de piritas que es tan pequeña que no está en el Inventario Nacional de Balsas y Escombreras, no está en ningún sitio. Una acción sobre esto daría una medida de calidad directa. No se puede hacer porque el suelo es de Portman Golf.

Necesitamos una solución, no podemos estar, fíjense, aquí, aquí, aquí, aquí, norte, sur, este, oes-

te, asediados, venga de donde venga el viento, venga de donde venga el agua, estamos permanentemente expuestos y afectados.

Hay infinidad de parcelas contaminadas y no catalogadas. A ustedes les han hablado del PRASAM y del Inventario Nacional de Balsas y Escombreras. El Inventario Nacional de Balsas y Escombreras habla de lo que eran balsas, los antiguos pantanos, de lo que eran escombreras, los antiguos residuos de trituración previos para llegar a la minería, pero no habla de todos estos pequeños, digo pequeños no por su impacto en la salud, sino por el volumen que tienen, de pequeños focos de exposición, que tenemos en cada uno de los núcleos de población pegados y afectos a nuestra zona.

Es imprescindible también, y de esto creo que son ustedes bien conscientes, la inclusión de acciones en las cabeceras de las ramblas, con un plan de actuación previsto en el Plan de Medidas Urgentes de la Defensa del Mar Menor que aprobó esta Asamblea Regional, si no me equivoco, y es imprescindible que las acciones en las cabeceras de las ramblas, por el bien de todos, por el bien de la agricultura, por el bien del Mar Menor y por el bien de los vecinos de los pueblos afectados, se haga.

Hay que resolver la vergonzosa situación de la Jenny, inacabada, con lo que sigue contaminado el emplazamiento original, y a partir de él se siguen dispersando sustancias peligrosas para la salud.

Sugerimos al mismo tiempo que si les es posible, ya que habrá que hablar con los propietarios, con los antiguos propietarios de la Jenny, y ya no será posible revisar los acuerdos que en su momento se tomaron, pero sí hay que hacer muchos acuerdos con ellos o acciones de imposición, si no son posibles los acuerdos, para hacer actuaciones medioambientales sobre todas estas necesidades que tenemos. Se podría revisar y exigir a la empresa que lo de la Jenny se termine en condiciones y liberarse de las cláusulas que impiden el uso futuro de ese suelo.

Hay que consolidar y mejorar las restauraciones efectuadas en las balsas de lodos mineros (pantanos como la Pobrecita, Marqués de Péjar, Pajarillos), acciones sobre las balsas que, ahora sí, prevé el PRASAM, a lo largo de diez años. Un plan que dedica 79 de 87 millones a actuar sobre las balsas a lo largo de diez años. No tenemos tanto tiempo. No podemos esperar diez años. Y no podemos esperar diez años a que lleguen esas acciones y a que se dediquen exclusivamente, porque el 90 % del presupuesto del PRASAM está dedicado exclusivamente a esas balsas, y que no se atienda el conjunto de pequeños, digo pequeños, como he dicho antes, de pequeños focos de contaminación que tenemos alrededor.

Hay que regenerar los suelos de explotaciones mineras antiguas, como les he enseñado en el ejemplo de La Paz, en el extremo noroeste del pueblo. Pero igual que está La Paz, La Pobrecita, Lucrecia, Mendigorria, San Antonio, La Pagana. Hay montones de explotaciones pequeñas que no están en el Inventario Nacional de Balsas y Escombreras y que son focos de muchísima contaminación. No han tenido nunca ningún tipo de actuación de restauración del espacio afectado por la actividad minera, como obliga la legislación correspondiente.

Y por fin la parte más polémica, y que yo creo que tienen que asumir sus responsabilidades como representantes del pueblo, hay que impulsar la aplicación de la normativa sobre suelos contaminados, clasificando los que lo sean, que son muchos, asumiendo las consecuencias de esa clasificación, que serán duras para todos, pero hay que asumirlas, y procediendo inmediatamente a la restauración de esos espacios. Y cuando digo espacios contaminados, ahí sí que podríamos exceder del marco del Inventario Nacional de Balsas y Escombreras, porque basta un mero análisis de los que ha hecho el Seprona sobre el antiguo patio del colegio del Llano del Beal, sobre muchas de las zonas colectivas sobre los que puede repetir cualquier científico en cualquier momento, para ver que están efectivamente contaminadas y que hay que elaborar un plan de acción urgente sobre ellos.

Las acciones socioeconómicas son urgentes también. Todo es urgente, pero la altísima tasa de paro que tenemos en la población residente requiere actuaciones, y es una consecuencia del abandono de la minería. Requiere acciones inmediatas para actuar sobre él. Ahí hacen falta acciones para prevenir el fracaso escolar, para prevenir el absentismo escolar. Hay que diseñar un programa para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes de la zona.

En equipamiento, la historia del Llano, la historia de la diputación es una historia de abandono.

El colegio nuevo es una necesidad imperiosa. Mis hijos terminaron sus carreras hace muchos años ya. Cuando yo estaba en la asociación de padres, nos reconocía la Consejería de Educación que era urgente la realización de un colegio nuevo, porque no cubría las condiciones necesarias en los años 90 el colegio. Han transcurrido 30 años, y ahora además sabemos que tenemos una exposición alta a elementos contaminantes que tampoco tiene dilación y los patios están directamente expuestos. Es urgente la construcción de un pueblo nuevo, es urgente la realización de una zona cubierta para que puedan hacerse actividades deportivas sin incrementar la sobreexposición a estos elementos potencialmente tóxicos.

No tenemos punto de atención a la infancia, no tenemos biblioteca, no tenemos parques infantiles, son escasos y poco dotados. Hay que poner en valor el riquísimo patrimonio cultural de la diputación. Tenemos muchísimas cosas. Se ha empezado con unas acciones sobre Cueva Victoria. Bienvenidas sean. Ojalá que las veamos y esa puesta en valor sea real y sea visitable. El monasterio de San Ginés, todos ustedes conocen el grado de deterioro y daño que han sufrido los eremitarios del monte Miral, mina Matilde, mina Blanca, el Lirio. Tenemos un patrimonio cultural impresionante en nuestra diputación: la Pagana, La Paz, la Casa del Pueblo, un edificio emblemático de Víctor Beltrí. Es imprescindible trabajar sobre todos los factores que han provocado el deterioro en la sierra y actuar sobre ellos.

En infraestructuras necesitamos modificar el trazado de la FEVE. Parte en dos el núcleo urbano del Llano. Hay que potenciar la FEVE, es un elemento básico de atención a la parte de la población más sensible económicamente a la crisis y a los resultados del impacto minero, pero al mismo tiempo hay que buscar alternativas para que no parta e interrumpa, como hace actualmente, el desarrollo urbano del pueblo.

Queremos diseñar, está previsto en los planeamientos urbanísticos, una circunvalación que facilite la integración urbanística de los tres pueblos. La vocación de los tres pueblos urbanísticamente es terminar unidos, y eso hay que potenciarlo.

Y sobre todo hay un tema desde la parte de infraestructura que es básico, que es la realización de una red de recogida de pluviales. Entiendo que es competencia municipal, que no es responsabilidad de ustedes, pero en un plan integral, en una visión integral tiene que estar hecho. Cuando ahora mismo llueve o hay traslado por viento, los elementos contaminantes, potencialmente contaminantes, se quedan en el pueblo, porque lo único que hace la lluvia y el viento es trasladarlos de un sitio a otro. Cuando vienen los barrenderos y ponen aspiradoras, se lo comentaba al diputado Antonio Guillamón cuando estaba en el pueblo, los ventiladores que usan para limpiar el suelo lo único que están haciendo es facilitar el acceso a la población a que los ingiramos, porque lo que están haciendo es levantarlos del suelo. Eso no se va a ningún sitio, pero cuando lo ventilan, los elementos contaminados del suelo los estamos respirando. Hay que hacer planes mínimos para conseguir que no nos afecte. La red de pluviales es imprescindible. No puede ser que cuando llueve, lo que consigamos sea traer todos los elementos contaminantes de la sierra y depositarlos en el pueblo.

En urbanismo es imprescindible una reforma profunda del Plan General de Ordenación, que actualmente impide el desarrollo de las poblaciones. Es un planeamiento urbanístico perverso y desfasado. Digo perverso porque está hecho a medida de la minería, está hecho para que el pueblo no pueda crecer, y es desfasado porque no corresponde al futuro y porque ni siquiera permite, como les decía antes, que encontremos suelo para hacer un parque infantil, una necesidad tan básica.

Hay que hacer una gestión para conseguir suelo público en la diputación, para atender las diversas necesidades de equipamiento que padecemos. Esta carencia es particularmente llamativa, teniendo en cuenta las importantes plusvalías que han generado la compraventa de Peñarroya España por parte de Portman Golf y las cesiones obligatorias para las recalificaciones de Hansa Urbana.

Fíjense, ¿saben cómo se llama la modificación 113, la que facilitó lo de Hansa Urbana? Se llama modificación 113 de San Ginés de la Jara y nuevo hospital.

¿Ya? Necesito hablar un poquito más. ¿Me lo permites?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA);

Sí, un poquito más.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Si se fijan en esto, esta modificación, lo primero, se llama así porque la dotación de suelo que corresponde a esa recalificación se hizo en el Hospital de Santa Lucía, fuera de la diputación, que es un bien común y no vamos a ser tan insolidarios que nos parezca mal, pero no hay al mismo tiempo una mínima dotación de suelo para la población, para la diputación, para que se resuelvan sus necesidades más primarias.

Fíjense, en esa modificación se recoge por escrito la existencia de suelo contaminado en toda el área que se recalifica y la necesidad de su tratamiento. Si es imprescindible, como recoge esa modificación —les remito a que busquen el texto de la modificación 113—, si así es, si eso se pide, si es exigible para nuevas construcciones, ¿qué se precisará para comunidades que llevan sufriendo tantísimos años el impacto de estos suelos, comunidades ya consolidadas, como la nuestra, si es exigible para que empiece una comunidad nueva? Son imprescindibles esas acciones sobre los suelos contaminados, son exigibles por ley, y hasta las propias normativas del planeamiento urbanístico, en esa concretamente es muy llamativo, porque ya dice: háganse, reconoce la existencia del suelo contaminado y exige su corrección antes de construir una vivienda. Y nosotros no somos una vivienda, somos muchísima población en muchos núcleos dispersos a lo largo de toda la Sierra Minera, que estamos viviendo con ese suelo contaminado ya.

Y finalmente el elemento sobre el que yo quiero centrar la atención de la Comisión y la atención de lo esfuerzos, que creo que deben ser comunes de los poderes legislativo y ejecutivo, que es una propuesta de una inversión territorial integrada. Una propuesta de una inversión territorial integrada es un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas. Es un instrumento de la Comunidad Europea que podría permitir, simplemente con voluntad del Ejecutivo, la aplicación de fondos suficientes para empezar a corregir rápidamente y con medidas dotadas presupuestariamente, eficaces, las gravísimas desigualdades y los gravísimos problemas a los que nos enfrentamos los vecinos de la zona.

Por resumir, los objetivos centrales que tendría una inversión territorial integrada, el último plan quinquenal, por si quieren ahorrarse buscarlo, es de 1921-1925, y estamos en el momento justo de promover el trabajo para que en el próximo plan quinquenal la prioridad de Murcia no pase como en otros planes quinquenales, que no hemos sabido ejecutar las inversiones territoriales integradas, y que la prioridad de nuestra Región sea la resolución de la gravísima problemática, ya digo, ambiental, socioeconómica, pero de salud, que estamos sufriendo todos. Y digo todos por el impacto que tiene en la agricultura y el impacto que tiene también en el Mar Menor el daño. La prevención del deterioro de la salud humana es el principal objetivo que debe centrar esta medida.

¿Creo que tengo un segundo turno de palabra luego?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Sí, después.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Que puedo hacer un pequeño corolario sobre el tema.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Sí, aparte de contestar las cuestiones que le hagan desde los grupos.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Pues me gustaría hablar un poquito más, pero voy a ser respetuoso con los turnos previstos y me reservo...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Salvo alguna cosa así que sea más llamativa o más de resaltar.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Voy a resaltar en el turno de respuesta dos cosas que creo que es imprescindible resaltar. Muchísimas gracias por su atención y por escucharme.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

Señor Guillamón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como es casi preceptivo, agradecer su presencia hoy en esta comisión, felicitarle por la exposición que ha hecho, dando cuenta de cuáles son los problemas fundamentales de salud y los derivados que también se extienden, como ahora comentaré, al Mar Menor, porque sin duda esta información va a ser enormemente valiosa para los miembros de esta Comisión, de cara a la posible redacción, confiando en que los plazos nos permitan hacerlo, de una serie de conclusiones que puedan ser elevadas al Consejo de Gobierno.

Sucintamente, le quería comentar muy sucintamente, casi telegráfico, un poco lo que he comentado al anterior compareciente, y es que este problema efectivamente lo hemos tratado en varias ocasiones en la Asamblea Regional, que efectivamente la actividad minera desarrollada en esta zona durante tantos años nos ha dejado —decía yo antes— una herencia envenenada, es decir, unos suelos altamente contaminados, por las negativas de la empresa Portman Golf a cumplir con la normativa y a restaurar esta zona.

Y muy sucintamente también, porque creo que lo ha comentado usted, que efectivamente la contaminación tiene dos vertientes, una que afecta a la salud de las personas que viven, que residen en los núcleos de población cercanos a la sierra, y la que produce en el Mar Menor a través del transporte, del vertido de las sustancias contaminantes por las ramblas de este territorio.

Y comentar también finalmente, en esta breve introducción, que a nuestro juicio, el del Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno regional no ha cumplido ni está cumpliendo con su responsabilidad, con la obligación de dar cumplimiento a las normativas, porque no ha obligado a la empresa a restaurar la zona que ella misma contaminó y tampoco ha actuado con carácter subsidiario.

Antes de seguir y de hacerle algunas preguntas que me interesan bastante, quería resaltar alguna cuestión de su intervención. En primer lugar, me dicen que les han dicho a ustedes que no se puede descontaminar la zona por ser suelos de propiedad privada. A mí me gustaría saber si es posible la fuente, quién lo ha dicho, si es la Administración o si es cualquier otra entidad.

También me llama la atención que le digan que —claro, es un argumento muy recurrido, ¿verdad?— no se trata de levantar alarma social. Bueno, esta frase ya me la conozco yo, y hay algunos diputados de esta Cámara, de la Asamblea Regional, que lo saben, con otros problemas medioambientales también de mucha envergadura. Aquí nadie quiere levantar alarma social, pero lo que sí que

hay que levantar es un problema grave, importante, que afecta a tanta población, porque si no se levanta, si al final, como está sucediendo bajo nuestro punto de vista, no hay suficiente voluntad política para resolverlo, no se resolverá.

Ha dicho que necesitan o que van a solicitar que los datos de salud, que los estudios que se están realizando sean segmentados, con la intención de ver si la incidencia es altísima respecto a determinadas sustancias pesadas, y para compararlo también con otros territorios, con el fin de conocer un poco la situación.

Y finalmente, en esta exposición del plano que ya conocemos y que nos ha expresado usted aquí, en el monitor, hemos visto que alrededor del Llano hay cuatro solares donde se debería actuar para minimizar, por lo menos minimizar el problema sobre las viviendas más próximas. Pero, claro, dice usted que el suelo es propiedad de Portman Golf. Esto de alguna manera tendrá que resolverse en el PRASAM; de alguna manera, en este documento para la restauración de los suelos afectados por la minería, deberá decirse cómo se debe actuar.

Por lo demás, decir que, si nos damos cuenta, en la comarca de Cartagena se están acumulando un conjunto de problemas medioambientales bastante considerables: desde el Mar Menor a la Sierra Minera, el problema de El Hondón, el problema de Portmán, y a esto podríamos, seguramente, añadirle una enorme lista detrás. Y evidentemente yo creo que es un problema que nos debe preocupar no solamente a los que vivimos en la zona de este territorio, sino al resto de la Región de Murcia, y por supuesto a la Administración regional.

Aunque sea repetido, pero esto me interesa, esta pregunta ya se la había hecho al anterior compañero, pero me interesa también su opinión. Le decía que, a pesar de la desidia y de la inacción de los responsables regionales en este momento en esta materia, si ustedes tienen realmente esperanzas fundadas en que este plan, el PRASAM, se aplicará de inmediato —decía yo— y por fin se hará justicia a una situación que se viene manteniendo en el tiempo, y que traslada una enorme preocupación a las personas que viven en estos núcleos de población próximos a la sierra.

También conocíamos recientemente que la empresa de Portman Golf ha recibido siete sanciones últimamente por no sellar y revegetar los residuos de la balsa Jenny; siete multas de 3000 euros cada una, por el incumplimiento de sellado y de la restauración ambiental del depósito que acoge los residuos mineros de la antigua balsa Jenny. Quería preguntarle, señor Peña, si creen ustedes que una empresa como Portman Golf puede mostrar algún tipo de inquietud por el hecho de que la Consejería de Medio Ambiente le ha sancionado con unas multas por valores tan reducidos.

Me gustaría saber también si consideran ustedes, no obstante, que esta actitud sancionadora de la consejería pudiera deberse a la intervención, primero de la presión social, segundo de la Fiscalía y, en tercer lugar, del Juzgado de Instrucción de Cartagena. ¿Pudiera haber alguna razón para el hipotético, que yo tampoco quería magnificar mucho esta palabra, cambio de actitud de la consejería, en un problema que evidentemente afecta a la salud de los vecinos de la diputación del Beal, la contaminación del acuífero, la contaminación del Mar Menor, pero también la contaminación de los suelos agrícolas próximos?

Por otra parte, me gustaría saber, desde el punto de vista emocional, cómo están viviendo los vecinos el problema. Seguro que con mucha preocupación, pero me gustaría, si pudiera, que abundara un poquito más en esta cuestión.

Quisiera saber si se sienten suficientemente respaldados o, al contrario, si se consideran abandonados por las Administraciones.

Quisiera saber si esta situación está contribuyendo al despoblamiento de los núcleos de población y si ustedes vislumbran una posible solución en un futuro, no diría que inmediato, pero muy próximo o muy cercano.

Se estima que a finales de año podremos conocer los resultados del estudio promovido por la Consejería de Salud —no sé si es este al que se refería usted, Centinela— para detectar los niveles de ciertos metales pesados en el organismo de las personas, fundamentalmente a través de la orina o de la sangre, y fundamentalmente arsénico, cadmio y plomo, que, como se sabe, realizará el Instituto de Toxicología de la Defensa. Pregunto: ¿la relación con los responsables de la consejería, la relación de

los vecinos, de los responsables de los vecinos, de los representantes, es buena? ¿Bajo su punto de vista, se está actuando con transparencia? ¿Les han dado garantías para que los resultados se puedan conocer no solo globalmente, sino individualmente a las personas que se han ofrecido a hacer este análisis? ¿Se van a ofrecer también los resultados individualmente, de modo que, si fuese el caso, ojalá no lo fuese, pero si fuese el caso se pudiera adoptar el correspondiente tratamiento o seguimiento de estas personas? ¿Consideran que el plan de la Consejería de la Salud para conocer la situación en materia de salud en el Llano se realizará finalmente y será efectivo? Me refiero a un plan que contiene medidas como la agilización de las consultas médicas, las derivaciones a los especialistas, las transmisiones de datos clínicos, facilitar el diagnóstico precoz y la resolución de cuadros agudos o crónicos relacionados con los metales pesados, dar rapidez a los circuitos para el análisis sanguíneo y de orina, formación específica al personal sanitario de la zona, y también, cómo no, a lo que usted hacía referencia, que decía que no existe ningún cartel donde se presenten medidas preventivas para la población.

Y finalmente, señora presidenta, también repito una pregunta, por que tengo mucho interés en conocer su opinión. ¿Consideran que pudiera ser útil o necesario desde un punto de vista socioeconómico un plan director o un plan de reactivación o un plan de revitalización, como se quiera llamar, para los pueblos cercanos de la Sierra Minera? Porque hemos conocido que muchos de los vecinos, después del cese de la minería, están sufriendo las consecuencias de tanta actividad minera, la que se ha desarrollado durante tanto tiempo. Creo que se sienten, como decía hace un momento, abandonados, y se sienten muy presionados por el gran desempleo que existe en esta zona, por la falta de servicios, la falta de equipamientos, la falta de infraestructuras, a la que usted hacía referencia casi al final de su intervención, y finalmente, y con esto termino, que no se vislumbran medidas suficientes, a pesar de que parece ser que una buena parte del patrimonio histórico, minero, cultural, que está catalogado como BIC —si no es así, me gustaría que me corrigiera—, pero creo que hay mucho patrimonio histórico minero que sería recomendable proteger, amparar y preservar.

Muchas gracias. Repetir o reiterar una vez más nuestro agradecimiento, el del Grupo Parlamentario Socialista, por su presencia en esta comparecencia, y muchas gracias por la cantidad de datos que nos ha facilitado y que estoy seguro que en su segunda intervención continuará facilitándonos.

SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida al representante de la Asociación de Vecinos del Llano del Beal. Creo que su intervención vuelve a dar valor a esta ponencia y a la necesidad de que se abriera esta ponencia, justamente para que las voces de las gentes de la Sierra Minera se escucharan en este Parlamento. Y esta mañana se están escuchando con contundencia, con seriedad, con valentía, con rigor, con sensibilidad, y en ese sentido su intervención es muy de agradecer.

A mí hay una frase que me está como zumbando en la mente, esta que ha dicho de las veces que han tenido que escuchar lo de “no se puede hacer nada porque el suelo es de Portman Golf”. Claro, esta frase explica, si la han escuchado tantas veces, muchas cosas: explica cómo cuando se cierra la minería a principios de los 90, prácticamente se queda toda una comarca que dependía de la minería como suspendida en el tiempo, como congelada en el tiempo; y explica cómo hoy, tras casi más de veinte años desde el cierre de la minería, se hayan acumulado tal cantidad de problemas, no solamente medioambientales, de salud pública, de carácter social, de carácter económico, de infradotación de servicios. Es decir, hay tal cantidad de problemas acumulados, que efectivamente hace usted muy bien en llamarnos a la alarma, y sobre todo en señalar que cuando una empresa como Portman Golf

decide congelar el tiempo en esa comarca —ustedes llevan razón—, son los poderes públicos, es la Administración, es el Gobierno regional el que tiene que desatascar esto por alguna parte. Y lo puede hacer, porque tiene instrumentos normativos para hacerlo.

La declaración de suelos contaminados es urgente. El señor Guillamón lo ha dicho muy bien, en esta comarca empiezan a acumularse una serie de problemas, el último el de El Hondón, en Cartagena. ¡Y cómo es posible que todavía no contemos con un mapa de suelos contaminados, con una clasificación de los suelos contaminados en esta comarca! Es urgente, es el principal instrumento normativo que tiene el Gobierno regional para, a continuación, aplicar el principio de “quien contamina, paga”. Es decir, en esta Región parece que este principio, que es asumido por toda Europa, en esta Región por qué cuesta tanto aplicarlo, justamente para descongelar el tiempo, porque no podemos tener una comarca con tal cantidad de problemática acumulada: de medio ambiente, de salud pública y de carácter socioeconómico.

Es decir, esta es una comarca de manual. Todos los estudios que se hacen sobre comarcas mineras nos alertan sobre lo mismo: cuando cierra la minería, estos territorios necesitan de una intervención pública de regeneración medioambiental y de actuación socioeconómica, porque si no se actúa, estas comarcas se hunden, se hunden en el desempleo, se hunden en la exclusión social, y eso es lo que ustedes están alertando aquí esta mañana.

Ustedes están viendo cómo sus pueblos, que hace 30, 40 años eran pueblos integrados socialmente, con una actividad económica importante, con una actividad social importante. Ustedes están viendo cómo desde que cerró la minería sus pueblos, un año tras otro, se hunden, y se hunden un poco más, y cada vez aparecen más problemas de exclusión social, cada vez aparecen más problemas de enfermedades. Claro, es de manual: una zona minera, cuando la minería cierra, necesita de la intervención de los poderes públicos.

Por tanto, usted ha terminado reivindicando una actuación territorial integrada para 2021, para el quinquenio 2021-2025. Como afortunadamente en esta Región habrá un nuevo Gobierno, esperemos que efectivamente, aunque sea tarde, tengamos por fin un Gobierno que actúe de una forma integral sobre esta comarca desatendida tanto tiempo.

Decía en alguna de las intervenciones que le escuchábamos en su momento al pediatra, doctor Juan Ortega, que va a venir a esta comisión como compareciente, decía y yo creo que tenía en parte razón, que está habiendo una pequeña revolución en la Sierra Minera, que por primera vez se están aplicando protocolos de salud pública. Y usted lo ha pedido aquí, y yo creo que ponen toda una serie de puntos que son indispensables para que esta pequeña revolución sea realmente eficaz y cale profundamente en el territorio, y debemos recogerlos en el dictamen de esta ponencia. Por supuesto que los protocolos del Centinela, del programa Centinela, deben aplicarse periódicamente, semestralmente. Por supuesto, ¿si no cómo vamos a tener un seguimiento de lo que ocurre en aquella zona?

Dicen ustedes: dar a conocer y facilitar los datos de salud segmentados a la población. Claro, es también de manual que los resultados de una investigación los pueda conocer la población, para que la población pueda hacerse consciente del problema que tiene, pueda comparar su situación con la Región y con el país en el que viven.

Y en ese sentido, me produce inquietud esta reivindicación y de ahí mi pregunta: ¿se ha contado con ustedes para hacer esta investigación?, ¿se les ha dejado participar en el diseño de la investigación?, ¿han hecho ustedes propuestas de cómo hacer esta investigación?

Reivindica también medidas preventivas. Me parece que es absolutamente indispensable.

Reivindican ayudas para las viviendas que están afectadas por estas eflorescencias salinas, tóxicas en aquella zona. Me gustaría preguntarle cuántas viviendas calculan que están afectadas por este tipo de humedad, de eflorescencia salina, y si este problema está también presente en los barrios de La Unión, en la zona de Portmán, es decir, si también aparece este problema de las viviendas en el resto de pueblos de la Sierra Minera.

La red de recogida de pluviales, también algo fundamental y que me parece que tampoco debe ser muy costoso económicamente aplicar este tipo de cosas.

Porque efectivamente el PRASAM decíamos antes que era una oportunidad, era una oportunidad

siempre y cuando cuente con la participación de la gente, de los vecinos, es una oportunidad si es un plan participativo, pero el PRASAM no lo es todo, y lo ha dicho muy bien. El PRASAM actúa sobre las balsas, las antiguas balsas mineras, sobre esas ochenta y tantas, 89 antiguas balsas mineras, pero luego hay un montón de suelos contaminados que no son balsas y que también necesitan de actuación.

Ustedes tienen aquí el mapa este que nos presentan, y es casi un estrangulamiento; lo que estamos viendo es cómo un pueblo es estrangulado por suelos, ramblas, canteras, antiguas cortas, antiguas balsas. Es decir, el PRASAM actúa sobre las balsas, pero se necesita algo más amplio, y en ese sentido vuelvo a insistir que la declaración de suelos contaminados es fundamental.

Siempre que hablamos de la Sierra Minera hablamos de la Dirección de Medio Ambiente, y yo me pregunto dónde está Minas, dónde está la Dirección General de Minas, que es en última instancia quien tiene la capacidad de actuar. Si hoy seguimos hablando de la balsa Jenny y la Fiscalía está actuando porque no se hicieron las cosas bien es porque la balsa Jenny tuvo la actuación de Medio Ambiente, pero no tuvo la supervisión de la Dirección General de Minas, que es quien conoce realmente si se está impermeabilizando bien la zona hacia donde fueron los residuos de la antigua Jenny, que es quien conoce si se están utilizando filitas o no se están utilizando filitas; es decir, es la que tiene la capacidad. ¿Dónde está la Dirección General de Minas? ¿Por qué no está más presente? ¿Qué hace la Dirección General de Minas? Y sobre todo, ¿por qué siguen vigentes las concesiones de Portman Golf, cuando es obvio que allí no hay actividad minera en estos momentos?

En definitiva, para mí, la gran ausente de todo esto es la Dirección General de Minas, que es la que tiene capacidad de actuar y de que no sigamos todavía bajo ese principio que nos condena a no hacer nada, porque el suelo es de Portman Golf.

Y básicamente esto.

Muchas gracias de nuevo por su presencia aquí esta mañana.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías:

Agradecer la presencia de la Asociación de Vecinos del Llano, y a su portavoz, Juan Ernesto Peña, la exposición realizada; también agradecerle el espíritu de lucha y combativo de esta población, que desde hace muchos años, desde que se inició la minería, pero que vivió las épocas duras, como los que somos de esta zona recordamos y vivimos, en los años 90, y con toda la explosión que aquello, y nunca mejor dicho, la explosión que aquello supuso para este pueblo.

También decirle que nosotros, volver a repetir un poco, estamos para escuchar acciones positivas, para escuchar qué podemos hacer a partir de ahora y no lamentarnos de lo que no se ha hecho, porque lo que no se ha hecho tendrá responsabilidades políticas, responsabilidades judiciales o las del tipo que sean, pero lo que hay que hacer es actuar y trabajar ya.

Está claro que esta zona, si se hubiera hecho un buen plan de reindustrialización, como se ha hecho en otras muchas zonas mineras, a lo mejor resultaría que esta población y estos terrenos se habrían ido adaptando a las nuevas circunstancias, si los planes generales de ordenación urbana no los hubieran dejado constreñidos a una situación de no crecimiento, que tiene un emplazamiento ideal para acercarse al Mar Menor, para ver el Mar Menor y para ver todo lo que es el potencial del campo de Cartagena, y que todo esto tendría que haber sido, efectivamente, no un plan solamente de restauración de suelos contaminados, sino un plan de todo el potencial que tienen estas pedanías y este enclave.

Es que yo creo que ha dejado muy claras y muy concisas en toda su exposición las necesidades de lo que hay que hacer y el desarrollo de lo que hay que hacer.

Lo lamentable es eso, que la Administración muchas veces diga que esto no se puede hacer por ser terreno privado o por ser zona privada. Pero la Administración sí tiene las herramientas necesarias para solicitar que eso se realice, y si no actuar de oficio y después pasar la minuta a quien corresponda.

En todo eso coincidimos un poco con lo dicho. Creemos que ha sido dejación de estos gobiernos, desde finales de los años 80, que se tenía que haber empezado a planificar todo esto, y sobre todo cuando Peñarroya deja la actividad, y que, como se está diciendo, se le ha dado continuidad a la explotación minera o a los terrenos mineros, se le está dando continuidad y se está prorrogando, pero efectivamente no se está realizando nada. En algún momento se tendría que haber paralizado y se tendría que haber empezado a exigir esa restauración.

Nosotros, creo que con las preguntas que se han hecho son suficientes, y queremos agradecer que nos pase ese documento, esas peticiones o ese escrito que han hecho, que nos lo pasen para tener el desarrollo y adjuntarlo a esta ponencia, porque creo que son actuaciones totalmente necesarias, y sobre todo la principal y fundamental, sobre la salud de las personas que allí están, que todo esto es desde hace muchos años y que se está retrasando, y que cada mes que se retrasa traerá consecuencias para alguien que nace, que nacerá o que vive allí, o que por desgracia ya está en una situación de contaminación en su cuerpo.

Entonces, hay que hacer actuaciones y evidentemente, lo ha dicho usted al principio, las actuaciones más graves son las que vulneran la salud de las personas, y ellas habría que incrementarlas.

Trataremos que todos esos datos del plan Centinela se pongan en conocimiento y que se nos den, se den o se desarrollen de la forma más disgregada posible, para evitar confusiones.

Por tanto, vamos a seguir exigiéndolo desde la Asamblea Regional, y agradecerles esta comparecencia y agradecerles esa lucha que llevan ustedes en las venas, y nunca mejor dicho.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias.

Señor Martínez-Carrasco, del Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Peña Ros, por su exposición, que como de costumbre es una exposición que nos clarifica mucho y muy bien presentada.

Hombre, yo quisiera hacer mención, realmente no es el momento, pero evidentemente se escuchan cosas, por ejemplo ahora el señor portavoz de Ciudadanos decía que no se ha hecho nada. Yo creo que tenemos que valorizar aquello que se está haciendo, que todos pensamos y queremos y deseamos y tenemos la voluntad de que sea más, que sea con mayor prontitud, que sean más recursos, pero tampoco caer en esta situación de decir que no se está haciendo nada, cuando precisamente se está haciendo referencia en esta comisión esta mañana en varias ocasiones y por parte del compareciente anterior a este PRASAM, que creemos todos que es una oportunidad y que tenemos que aprovecharlo, lo cual muestra cuál es esa voluntad.

Y en ese PRASAM se decía, como decía el señor Martos Miralles anteriormente, que hay que priorizar. Usted decía: todo es urgente; porque todo es urgente, efectivamente, pero somos conscientes de que dentro de esa urgencia tenemos que buscar, porque al final siempre dependemos de disponibilidad económica también, presupuestaria, aparte de la voluntad, y que esa voluntad política se debe manifestar en los presupuestos, pero evidentemente debemos priorizar, y una de las funciones que tiene marcada este PRASAM es la de priorizar, y usted ha establecido una serie de sugerencias que han sido convenientemente apuntadas, porque entendemos que además surgen de la experiencia

y el conocimiento de que así debe ser.

Es verdad que usted ha tratado cuestiones que algunas son competencias autonómicas, otras nacionales, otras municipales, pero por supuesto hemos tomado convenientemente nota.

Decía el señor Pedreño en referencia a la red de recogida de pluviales: hombre, pues no debe ser muy costoso. Yo no sé si es muy costoso o no es muy costoso. Evidentemente, establecer una red de pluviales que dé respuesta a las necesidades de estas tres poblaciones tiene unas dimensiones que son importantes, pero que efectivamente hay que cuantificar y hay que ejecutar.

Y también decía el señor Guillamón anteriormente, que le preguntaba a usted, es una de las preguntas que le ha hecho, que ahora seguramente nos contestará, que dice que si creen ustedes que una empresa como Portman Golf puede mostrar inquietud ante las sanciones de la Comunidad. En fin, nosotros no debíamos valorar cuál es la inquietud, sino que lo que debe de hacerse lógicamente es sancionar y hacer que esas sanciones se cumplan, y que cada uno cumpla con las que son sus responsabilidades, tanto la Administración como la propiedad.

Pero, dicho esto, yo quisiera hacerle tres preguntas muy concretas.

Por un lado, ha comentado que en La Paz hubo una roturación en el año 2005... (...) Bueno, 2005-2006. Le quiero preguntar únicamente, porque yo lo desconozco, con qué objeto fueron esas roturaciones y quién las efectuó.

Yo quisiera también preguntarle si existe un área delimitada, porque decía usted que había que actuar sobre el medio ambiente, al menos en las cercanías de los núcleos de población, si existe algún estudio que delimite esas áreas, que digamos que podrían dar prioridad a esta serie de actuaciones.

Es decir, de algún modo usted también estaba priorizando, lógicamente, sobre las áreas de población. Le pregunto si existe este estudio de esas posibles áreas, que supongo que vendrán condicionadas a lo mejor por la orientación, por todas estas cuestiones lógicas, quizás.

También le pregunto, que se lo ha dicho también el señor Pedreño, si existe algún tipo de auditoría o algo que nos permita cuantificar el número de viviendas que podrían verse afectadas por esta afección por capilaridad desde el subsuelo.

Quisiera preguntarle también cuándo es mayor la exposición, porque ha hablado usted de lo del programa Centinela, que es una acción positiva, ha dicho, pero que debiera tener este seguimiento, pero que a lo mejor no se ha hecho en el momento oportuno, quisiera preguntarle, ahí sí, lógicamente, tiene usted conocimientos, por lo menos mayores a los que pueda tener yo, sobre cuándo se podría hacer, cuándo es mayor esa exposición, porque ha dicho usted —entiendo— que a lo largo del año habrá momentos en los que sea mayor esa exposición, cuándo es mayor esa exposición.

Y por último, usted también decía, en referencia nuevamente a su exclamación de que todo es urgente, que yo coincido con usted en que todo es urgente, muchas veces es difícil, sobre todo cuando habla el afectado, definir qué es más urgente o menos urgente, porque cualquier medida afecta a un ámbito de la población y todos son igual de importantes, pero hablaba de que exigían acciones y medidas inmediatas. En el momento que dice lo de medidas inmediatas, dentro de la relación que ha planteado, cuáles serían para usted más inmediatas.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Escuchados los grupos parlamentarios, tiene otra vez el compareciente la palabra para intentar, aparte de lo que se había dejado anteriormente, contestar también...

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Yo suelo ser concreto, voy a seguir intentándolo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

...contestar también a los grupos.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Es difícil la tarea que me han impuesto, porque son muchas preguntas, algunas de las cuales o la respuesta está implícita en la pregunta o desgraciadamente no tengo yo la varita mágica como para dar la respuesta.

Agradecer, en primer lugar, el interés que demuestran todos los grupos por hacer acciones, acciones efectivas que cambien la realidad de la Sierra Minera.

Y voy a intentar responder a lo que pueda de lo que me han preguntado. A alguna de las cosas directamente ya les anticipo que no las voy a contestar, porque creo que pasarán por aquí técnicos que son a quienes les corresponde contestarlas.

Respecto a las preguntas del portavoz del PSOE, dice que el Gobierno regional no cumple con sus obligaciones, y yo creo que claramente, en lo que responde a la Dirección General de Minas, es una verdad universal, se puede afirmar sin ningún tipo de pelos en la lengua ni cortapisa. En otras de las acciones posibles hay respuestas más o menos tibias, más o menos efectivas, pero sí hay respuesta, y algunas respuestas son de agradecer.

En lo que desde luego no encontramos que haya habido una respuesta, ni tibia ni no tibia ni nada, es en el limbo en el que nos ha dejado la suspensión de la minería, limbo sobre el que la Administración regional tiene herramientas sobradas para intervenir y tiene herramientas adecuadas para intervenir.

A mí en este sentido me gusta poner un ejemplo que posiblemente algunos de ustedes me han escuchado en alguna de las ocasiones en que hemos hablado en privado o en público, que es cuando nos empezamos a personar en el año 87 en el primer Plan de Labores, en el que intervinimos como asociación de vecinos, estuvimos personándonos en todos los sucesivos, hasta el año 91, las medidas, entre comillas, medioambientales que se proponían eran patéticas, eran pantallas fijas para prevenir el sonido, riego de pistas; eran más medidas de prevención de riesgos laborales que realmente correctivas. Eran escasísimas, o si acaso plantar unos arbolitos de compensación en no sé cuántos kilómetros. Una vez más nosotros somos los destinatarios de las compensaciones universales, por lo visto, pero los árboles se plantaban en otra diputación, en otras zonas distintas de la nuestra.

Fíjense, el Plan de Labores de 1987 imponía: ejecútense las siguientes medidas correctoras. Ya digo que ese 'correctoras' estaba dado con toda la laxitud del mundo.

El Plan de Labores del 88 decía: ejecútense las siguientes medidas correctoras y las previstas y no ejecutadas en el Plan de Labores del 87.

El Plan de Labores del 91 decía: ejecútense estas medidas correctoras y las previstas y no ejecutadas en el Plan de Labores del 87, 88, 89 y 90.

Yo creo que es un ejemplo clarificador de cuál ha sido la postura de la Dirección General de Minas en este sentido y creo que es absolutamente reprochable.

Esto nosotros lo llevamos a sentencia judicial, lo ganamos en juicio, pero con la misma efectividad que la Dirección General de Minas se encargó de cumplir estas prescripciones que había puesto, se encargó igualmente de cumplir las prescripciones judiciales, o sea, las ignoró en absoluto, que eran, al fin y al cabo, sus propias obligaciones. Y ya en aquel momento había las posibilidades de la legislación de aquella época, que preveían la fijación de fianzas, que era tan fácil como decir: no se ha ejecutado esto, deposite una fianza. Y el mero hecho de depositar aquella fianza hubiera hecho inviable, porque las cuentas no salían por ningún sitio, la actividad minera extractiva que en aquel momento se seguía. Simplemente si se hubiera pedido que se cumpliesen las medidas mínimas de restauración, no ya si se hubiera pedido un verdadero plan de restauración, si hubiera tenido que pagar la regeneración de la bahía de Portmán, si hubiera tenido que pagar la regeneración de toda la sierra, del paisaje lunar terrible que tenemos en la sierra, de todas esas canteras, de todas esas escombreras, obviamente la inviabilidad era absoluta.

Me pregunta quién dijo que no se puede descontaminar la zona. Son tantísimas las personas, las

entidades, las Administraciones, los cargos públicos que nos recuerdan que no se pueden emplear fondos públicos en actuaciones sobre suelo privado, que yo no le sabría destacar alguno.

Lo que sí le sé decir es una cosa, señor Guillamón, que usted segurísimo que conoce, y es que a un ciudadano que ha tenido la mala fortuna de que en la esquina de su casa tiene que ir un poste de la luz, le recortan la casa y se la expropian a toda velocidad en segundos, y que con esta empresa no se ha aplicado en absoluto ninguna medida que prevea la recuperación de ese suelo y el pago de la responsabilidad por quien corresponde, que obviamente es quien se ha beneficiado o quien ha adquirido los derechos y deberes de quien se benefició en su momento.

Respecto al tema de alarma, yo, cuando decía en la urgencia que se han quedado, urgencia hay en las medidas correctoras básicas; urgencia hay en la previsión presupuestaria para que las soluciones vayan más allá que los estudios. No se pueden estar dotando eternamente previsiones presupuestarias para estudios y que en ningún momento se empiecen las actuaciones correctoras. Esas son las cosas que considero urgentes.

Tenemos un mal endémico. Sobre los males endémicos hay que hacer actuaciones de fondo. Que empiecen ya, que actúen inicialmente sobre lo más prioritario, que obviamente es el suelo contaminado y la salud de las personas, y que sigan con las demás cosas, que su resolución, puesto que es endémica, va a ser mucho más difícil, porque corregir tendencias sociales es mucho más difícil que corregir la situación concreta de un depósito de estéril o de un suelo contaminado.

El tema del PRASAM desgraciadamente es una medida de lo más positivo que hemos oído en la Sierra Minera en muchísimo tiempo, pero que, como les decía, destina la parte del león de la actuación a las balsas y escombreras catalogadas, y deja absolutamente al margen el resto de suelo. Decía que el 90 %, si no me equivoco, está destinado a eso, pero es que del 10 % restante, el 90 % es para gastos de estudios, investigaciones y comisiones y no sé qué.

Por tanto, realmente lo que va a haber de dinero efectivo para resolver problemas de contaminación de suelos que no estén en el Inventario Nacional de Balsas y Escombreras, yo creo que no lo veré y me temo que ustedes tampoco.

¿Tenemos esperanzas? Hay esperanzas sobre el PRASAM. Es un plan que está dotado económicamente y que va a resolver una parte acuciante, porque desgraciadamente, señor Víctor, los daños son tan grandes que cualquier actuación es bienvenida, pues a largo plazo, diez años, no sobre lo más próximo..., que esto ya, me anticipo, me salto un poquito el orden, si me permite, señor Guillamón, y ya le contesto a esto. Establecer las prioridades, las áreas de actuación, el sentido común creo que dicta que a mayor proximidad y mayor exposición a vertientes y tendencias de vientos son acciones prioritarias, y lo segundo, a mayor dispersión o falta de fijación de los suelos es el segundo nivel. Pero, evidentemente, técnicos hay, doctores tiene la Iglesia, para decidir lo que creo que el sentido común marca. Las acciones inmediatas tienen que ser sobre las zonas contaminadas más próximas a las áreas de población. Yo no sé decirle si son diez metros, si son veinte o si son cincuenta, pero los suelos, que encima tenemos la desgracia de que están fuera del Inventario Nacional de Balsas y Escombreras, que están en el ámbito urbano y en el periurbano de cada una de las poblaciones afectadas, creo que el sentido común marca que por ahí es por donde hay que empezar, y que para eso desgraciadamente no tenemos un céntimo presupuestado.

Entonces, por ahí creo que el PRASAM es una gran noticia, pero no resuelve desgraciadamente la exposición a riesgo para la salud y los daños medioambientales que tiene la contaminación en la Sierra Minera.

La multa. Las multas son una consecuencia, con toda seguridad, del ruido mediático, de la presión administrativa, de la inquietud de los parlamentarios, de las denuncias judiciales. Son insuficientes, obviamente. Son, como mínimo, escasas y aparentemente son insuficientes si no han conseguido nada más que se pague una multa. Si no hemos empezado a resolver el problema, obviamente las multas son insuficientes. O sea, la respuesta tengo que medirla no en función de la cantidad de la multa, que no somos nosotros nadie para evaluarlas, hay normativa por ahí para decirlo, sino en función de la efectividad.

¿Las multas han conseguido que la población afectada esté menos expuesta al problema? No. Yo

creo que por ahí tenemos un buen indicador de si las multas han sido suficientes o no han sido suficientes. Creo que no hace falta ser muy brillante para llegar a esta conclusión.

¿A qué se debe el cambio de actitud? Creo que lamentablemente en la Dirección General de Minas no hay un cambio de actitud. Entonces, en la parte que más importante debería ser encontrar una respuesta no hay cambio de actitud, y obviamente, como ya se he dicho, se debe a la presión social.

Preguntaba si serían convenientes acciones de la Dirección General de Minas sobre la descatalogación como suelo. ¿Me lo preguntó el señor Guillamón o el señor Pedreño? (...) Me lo preguntó el señor Pedreño.

Es un tema que deberían fijar bien los servicios jurídicos. Yo no tengo conocimiento, ni por supuesto seguridad, para saber si la descatalogación como suelo minero del suelo eximiría presumiblemente o peligrosamente a la empresa de algunas de las responsabilidades de restauración que ahora mismo tiene. Si la empresa presentase hoy un expediente pidiendo la desafeción de los suelos mineros a esta categoría, como mínimo creo que habría que hacer un estudio sosegado de las consecuencias jurídico-económicas de aceptar esa solicitud. Servicios jurídicos hay que tendrán su palabra y su opinión. Yo no tengo ahí más categoría, pero como vecino, como ciudadano me encantaría que la espada de Damocles de una minería permanentemente aparcada y permanentemente pendiente de resucitar desaparezca, pero como ciudadano me alarmaría que una descatalogación de suelo como minero implique una asunción, una vez más con el dinero de todos, de las responsabilidades que son de unos pocos.

Entonces, ahí no sé contestarle. Mi corazón me pide que se descatalogue urgentemente como minero el suelo, pero creo que como mínimo hay que tener claras las consecuencias que tiene cada una de las acciones.

Lo emocional, señor Guillamón, es más complicado. Creo que la población de la zona se mueve en un mar de mezcla de inercia, resignación, preocupación e indignación, y en conjunto lo que predomina en ese mar, como son vectores..., si conocen algo de física, los vectores contrapuestos llevan a la inmovilidad de la acción, el conjunto es que predomina la resignación; predomina la resignación y esto es muy malo, y tendríamos que hacer algo entre todos por no resignarnos, y ya no me refiero a las personas que vivimos allí, tendríamos que hacer algo entre todos por no resignarnos con que esto es normal, con que mirar en Google Maps el paisaje que tenemos es aceptable, con que mirar las fotos de la bahía es aceptable. No podemos resignarnos. Ni como vecinos ni como responsables políticos que son ustedes ni como ciudadanos es admisible que nos resignemos. Entonces, eso hay que resolverlo. No sé si le contesto a su pregunta.

¿Respaldados o abandonados? Me tengo que ceñir a la realidad, que es mucho más contundente que las palabras. Hay muchas palabras de apoyo, pero la realidad es un abandono secular. Entonces, palabras de apoyo, hipotéticos respaldos con palmaditas en el hombro los hay, pero no estamos respaldados. Lo que nos respaldaría realmente es que desde 1991 hasta aquí, los muchísimos factores de riesgo ambientales, sociales que se han dado, se hubieran corregido. Eso sería un respaldo real; y si no, ver acciones, que ahora ya, ciñéndonos al periodo más corto, ¿en dos años ha vuelto a ser de actualidad el tema?, pues en los dos años qué se ha hecho realmente para que los niveles de plomo del patio de mi casa sean menores que hace dos años. Creo que nada.

Despoblación. Evidentemente la gráfica de población de la diputación es una cuesta abajo constante. Las gráficas de población de las zonas mineras suelen ser oscilaciones que, en función de las cotizaciones del metal, suben y bajan. Aquí no está pasando eso. Aquí lo que está pasando es que desde el cierre de la minería hay un declive lento, impecable..., implacable, perdón. Bueno, también es impecable, porque es una gráfica perfecta, el porcentaje de bajada de población es lineal. Y evidentemente esta despoblación tiene que ver con este abandono y con este hostigamiento en planeamiento urbanístico, en acciones, en equipamiento, en todo, que sufrimos.

Programa Centinela. A ver, cuando yo pedía resultados, los resultados de salud que necesitamos no tienen que ver con el programa Centinela. Los resultados de salud que necesitamos son tan fáciles como que cada médico, cuando hace un acto médico, codifica con el acto médico la patología que ha encontrado. Entonces, son tan fáciles como darle un ordenador y decir: a ver, población conjunta de

la comarca de tal y cual, cuántos casos de alzhéimer hay, cuántos casos de..., cuántos casos de..., cuántos casos de...; epidemiólogos tiene la Administración para decir cuáles son esas patologías que hay que seguir. Creo que todos tenemos en la cabeza cuáles son, pero, vuelvo a decir, mi papel aquí no es definir cuáles son esas patologías.

Independientemente del plan Centinela, llegar a unas conclusiones de carácter epidemiológico, de carácter estadístico sobre las incidencias de las enfermedades, está perfectamente al alcance en minutos, en días como mucho, de un informático que reciba órdenes de un director general de Salud o de un consejero de Salud o de quien las tenga que recibir, porque esos datos están implícitos, contenidos en las bases de datos que tenemos ahora. Es muy diferente a si el plan Centinela está dando y aportando la información que requiere.

El plan Centinela, y ahora retomo la otra parte, está teniendo una buena relación formal de la Administración de sanidad, de salud, con la población, tanto personal como administrativa; está siendo poco transparente, a mi juicio, porque, al margen de las consultas, no estamos recibiendo una información real de cuántas personas, la única información que recibimos fue en una reunión, no recuerdo la fecha, en febrero quizá de este año, donde nos hablaban de números alarmantes, de que el 7 % de los adultos y el 10 % de los niños, que habían salido resultados, tenían valores por encima de la media, unos números dantescos. O sea, pensar, por pequeña que sea la muestra, y me consta que los resultados que han salido posteriores a esos no han sido mejores...

¿Aquí tengo limitación de tiempo?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Sí, pero es que ya lleva casi veinte minutos.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LLANO DEL BEAL):

Pero es que me han hablado diez minutos cada uno y me han hecho muchas preguntas.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Ya, pero es que tampoco podemos alargarnos muchos.

Si puede ir concretando un poco la intervención. Lo digo porque son veinte minutos ya.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Estoy intentando concretar respuestas a cada cosa que se me ha dicho.

Plan director. El plan director no solo es realizable, sino que es una de nuestras reivindicaciones. Podría o no estar integrado en la iniciativa territorial integrada que pedimos. El plan director desde luego es algo imprescindible. O sea, si no tenemos una visión integral de qué es lo que pasa..., pero, repito, más que estudios, actuaciones, estudios tenemos muchos ya. Hay que dotar presupuestariamente y hay que coordinar, desde quien corresponda, un plan director, que a mi juicio es suficiente con que esté incorporado en la iniciativa territorial integrada.

Y la catalogación de BIC, como era una pregunta retórica y me han pedido que concrete, la catalogación de BIC sirve para que sepamos todos lo que no deberíamos perder y constatemos cómo lo perdemos día a día, mes a mes y constantemente.

Señor Pedreño —también me ha hecho alguna pregunta retórica el señor Pedreño, haciéndome alguna trampilla—, me pregunta si el Gobierno regional tiene instrumentos. El Gobierno regional tiene instrumentos adecuados para resolver la mayoría de la problemática. ¿Tenemos esperanza de que se apliquen? Sí, somos corredores de fondo, estamos acostumbrados. Igual que tenemos el mal endémico, tenemos también paciencia endémica para reivindicar. Y tenemos esperanza de que se aplique, sí, pero nos gustaría que se aplicara ahora, que se empiece a aplicar ya.

¿Se ha contado con los vecinos para el plan Centinela? Poco. Lo que más nos gustaría del plan Centinela es que no sea una muestra única, como le contestaba al señor portavoz del Partido Popular, sino que tenga periodicidad y mantenimiento en el tiempo. No me corresponde a mí el definir las áreas de estacionalidad, pero aquí vendrán ponentes a los que se lo pueden preguntar. Quiero decir, las conozco, pero yo no voy a hablar de eso. Tienen que hablar los ponentes adecuados sobre cuál es la estacionalidad en la que hay que hacer y por qué no valen los primeros datos. Por qué no valen no, sí valen, porque ya han salido porcentajes altos, pero por qué no son representativos claramente del daño que tenemos.

¿Tenemos censo de viviendas? No. Es urgente hacerlo, porque los daños por corrosión, empezando por el colegio y siguiendo por muchas viviendas, son visibles, y esa corrosión tiene más trascendencia que la propia estructura del edificio, sino que trasciende a la salud de las personas. Y evidentemente, pasa en el Llano del Beal y pasa en todos los pueblos que tengan escorrentías de zonas mineras, porque la escorrentía es ácida y el flujo, la capilaridad va para arriba y esto no hay más, eso pasa en todas las zonas que tengan escorrentías mineras.

El PRASAM, nos ha decepcionado que no se cuente con los vecinos, que no haya participación vecinal en la entidad que lo forma. Nos gustaría, como ya he dicho, que la actuación sea más extensa, no lo repito ya.

Y respecto a la Dirección General de Minas, no hace falta que explique más mi opinión. Tienen poca visión, tienen connivencia con la empresa, a mi juicio. Yo puedo hablar con la libertad que me da el no ser parte de... Siento decirlo, pero entiendo que tienen connivencia con la empresa, y desde luego pecan por inacción, como mínimo pecan gravísimamente por inacción. La Dirección General de Minas no es un buen referente de buen gobierno para intereses ciudadanos en materia de contaminación ambiental. Creo que lo puedo decir con toda tranquilidad.

¿Por qué siguen vigentes las concesiones mineras? Ya le contesté. Es un tema complicado.

Al señor Fernández tengo poquito que contestarle, porque prácticamente se ha ratificado en las preguntas. Le agradezco la ironía, porque un poquito de ironía sobre explosión y lucha en las venas. Está así, pero efectivamente, además de explosión que hemos sufrido, casualmente los iconos iniciales de nuestra lucha eran un petardo en explosión, que es el que sufríamos directamente. Sufrimos explosión por la indignación que acumulamos, y además de lucha, en las venas desgraciadamente llevamos plomo, lo cual nos obliga a seguir luchando.

Vuelve a preguntarme si la Administración regional tiene herramientas adecuadas. Las tiene, tiene que tener la voluntad de aplicarlas.

Y agradecer el apoyo a las reivindicaciones. Por supuesto, cuenten con la documentación resumen que nos piden.

Y respecto al señor Martínez-Carrasco, sí se han hecho cosas. No tengo la percepción de que no se haya hecho nada. Se han hecho cosas. Se han hecho cosas insuficientes y de momento poco efectivas, pero se han dado algunos pasos en la dirección adecuada, lo cual no quita para que no hagan falta unas intervenciones más inmediatas y que empiecen a resolver los problemas. Algunos de los pasos que se han tomado por el Gobierno regional son de agradecer, pero la inmensa mayoría de las cosas están por hacer y son cosas importantes sobre las que hay que trabajar ya.

La red de pluviales es una prioridad absoluta valga lo que valga, y encima no vale mucho, como decía el señor Pedreño, no vale mucho en términos relativos. Parece ser que es responsabilidad del ayuntamiento. No sé de quién es responsabilidad, pero la red de pluviales es una prioridad extrema en el tema.

La roturación, que me ha preguntado, la roturación es gravísima, se hizo sin licencia, y se hizo como hace Portman Golf todas las roturaciones, para cambiar la calificación de Bien de Interés Cultural, de zona afectada por actividad minera. En donde roture, posiblemente tenga después un suelo agrícola, o como mínimo tengo un suelo no catalogado, o como mínimo me he quitado una ruina de encima. Entonces, la roturación era una molturación que aumentaba la exposición a metales pesados y aumentaba la escorrentía y aumentaba la erosión, y que quitaba un hipotético Bien de Interés Cultural y convertía una zona de presunto interés arqueológico en un solar.

Y yo creo que lo he contestado todo, ¿no?

Me falta mis dos minutos de corolario. Me lo ha ofrecido antes...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Cuatro minutos, y con eso ya tendremos la intervención completa.

SR. PEÑA ROS (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LLANO DEL BEAL):

Cuatro minutos, con cuatro minutos me conformo.

Son de actualidad las constantes denuncias administrativas en medios judiciales que algún investigador, doctor, ha acreditado reiteradamente con metodología científica los riesgos y problemas que estamos asumiendo las personas que vivimos en la zona derivados de la exposición a elementos potencialmente tóxicos.

También son de actualidad las contrapublicaciones de algunos miembros de la comunidad universitaria que, vuelvo a no tener pelos en la lengua, yo no tengo por qué, no me debo a nadie, me temo que pueden tener posibles conflictos de intereses. Me gustaría que cuando los escuchen, analicen y cuestionen adecuadamente las cosas que desacrediten la transferencia a las personas de los riesgos biológicos, porque están tan acreditadas por tantos trabajos de la propia Universidad Politécnica de Cartagena y de la Universidad de Murcia, que es indiscutible que si alguien viene ahora a decirles que no está claro que se transfieren, no se lo crean, por favor; no se lo crean, porque les estará intentando engañar.

Les quiero advertir que las consecuencias al daño en salud y medio ambiente de esta exposición están ampliamente consensuadas por la comunidad científica internacional; más concretamente, en referencia a nuestra Sierra Minera, hay multitud de trabajos de la Universidad Politécnica, como les decía, y de otras universidades, como por ejemplo uno de la Universidad Complutense de Madrid, que termina textualmente “aconsejando a las autoridades competentes que tomen medidas urgentes”. La Universidad Complutense de Madrid, que no es arte ni parte, ha venido a estudiar la Sierra Minera y dictamina esto.

Otro artículo, en el 2009, liderado por prestigiosas investigadoras murcianas, en un trabajo que se llama “Contaminación por metales pesados en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión y su entorno”, detecta en suelos agrícolas plomo y zinc que multiplican por dos e incluso por tres los niveles máximos permitidos por la legislación española.

Podemos concluir que la diputación del Beal y, por extensión, toda la Sierra Minera, se encuentra ante una situación potencial muy grave que puede estar incidiendo en la salud de las personas, sobre todo de las más vulnerables. Deben coordinarse esfuerzos, presupuestos y recursos para resolverlos.

Miren ustedes, recientemente recibí la visita de un funcionario, con un puesto de mucha responsabilidad, lo recibí en la farmacia, de la Dirección General de Salud. Permitan que no mencione quién fue, porque es conocido mío de muchos años. Me decía que los indicadores sociosanitarios de los que se dispone, estos a los que no tenemos acceso, por extrapolación de las localidades próximas, son, sin duda, los peores de la Región, los indicadores sociosanitarios de la diputación del Beal, y que indiscutiblemente necesitamos una acción integral: de salud, sí; de medio ambiente, también; urbanística, también, pero sobre todo hay que corregir las enormes desigualdades que se han generado, y eso es responsabilidad de ustedes, como legisladores.

Se trata, sin duda, de una deuda histórica. Cartagena, la comarca y la Región son en parte lo que son ahora gracias al abandono al que se ha sometido al medio natural y a la población de la Sierra Minera. No lo olviden.

Yo he conocido de niño, y no tan niño, los coletazos del sistema de semiesclavitud que imponían las empresas. Si conocen la cantata de Santa María de Iquique y la pueden escuchar (Quilapayún, cantata de Santa María de Iquique), se lo recomiendo porque les refleja lo que fue y casi, casi, visto

lo que vemos, lo que sigue siendo la realidad actual.

Cualquiera de nosotros puede ver y desgraciadamente tiene que pagar en dinero, en paisaje, en salud, en recursos: Portmán, la Jenny, el paisaje lunar, las propias balsas del PRASAM, todo lo pagamos entre todos y eso es visible y accesible para cualquiera, son consecuencias del entreguismo de los poderes públicos a los intereses de las empresas extractivas, al nulo análisis sobre las consecuencias a corto, medio y largo plazo de la continuidad a cualquier precio de la minería, castigando el desarrollo urbano y social de vecinos y vecinas.

En sus manos está corregirlo y a ello les conmino. Empiecen, por ejemplo, promoviendo la declaración inmediata de suelo contaminado de todos los que lo son, balsas, escombreras, pero también los depósitos no tan evidentes, como les he dicho, pero que sin duda impactan mucho más directamente sobre la población de la zona. Impulsen la iniciativa territorial integrada que les hemos propuesto. Adopten, por favor, las medidas aquí apuntadas, que son medidas para el beneficio del conjunto de nuestra sociedad y no solo para los vecinos de la diputación.

Muchas gracias por su atención y por haber escuchado a nuestro colectivo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Peña, por haber accedido a comparecer en esta Comisión.

Y ya, señorías, sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.